



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA

Seguridad Jurídica y formalización de predios rurales del distrito de
San Antonio de Cumbaza, San Martín - 2021

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública

Autor:

Sánchez del Águila, Wendy Lucero (ORCID: 0000-0002-9694-6292)

Docente (Asesor):

Dr. Barboza Zelada, Pedro Arturo (ORCID: 0000-0001-9032-7821)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas y del Territorio

TARAPOTO – PERÚ

2022

Dedicatoria

El presente trabajo, dedico a mi hermana, porque ve en mi inspiración profesional para su futuro.

Wendy

Agradecimiento

Agradezco a Jehová, mi Dios sobre todas las cosas. Agradezco a mis padres, por su energía y amor, por inculcarme valores, por creer en mi capacidad e inspirarme a crear un futuro mejor. Agradezco al docente asesor por compartir sus conocimientos, experiencias y tiempo.

La autora

Índice de contenido

Caratula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenido	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	20
3.1. Tipo y diseño de investigación	20
3.2. Variables y operacionalización:.....	21
3.3. Población, (criterios de inclusión y exclusión) muestra y muestreo	21
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad....	22
3.5. Procedimientos	23
3.6. Método de análisis de datos	24
3.7. Aspectos éticos.....	25
IV. RESULTADOS.....	26
V. DISCUSIÓN	30
VI. CONCLUSIONES	36
VII. RECOMENDACIONES.....	37
REFERENCIAS	38
ANEXOS	44

Índice de tablas

Tabla 1 Nivel de seguridad Jurídica de los predios rurales	26
Tabla 2 Nivel de formalización de predios rurales	26
Tabla 3 Prueba de normalidad	27
Tabla 4 Relación entre las dimensiones de la seguridad Jurídica y la formalización de predios rurales.....	27
Tabla 5 Relación entre la seguridad Jurídica y la formalización de predios rurales	28

Índice de figuras

Figura 1 Dispersión entre la seguridad jurídica y la formalización de predios rurales.	29
---	----

Resumen

Nuestra investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre seguridad Jurídica y formalización de predios rurales del distrito de San Antonio de Cumbaza, San Martín, 2021. Fue tipo básica, descriptivo correlacional, , transversal, y de diseño no experimental, la población fue de 3000 predios rurales y la muestra de 341. La técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Los resultados fueron: Si existe relación entre seguridad Jurídica y formalización de predios rurales, el coeficiente de Rho de Spearman fue 0,843 (correlación positiva alta, además, el 71.06 % es la relación que tiene ambas variables. La seguridad jurídica tiene un nivel medio 50 % , bajo 32 % y alto 18 %. La formalización de predios rurales, tienen un nivel medio 50 % bajo 31 % y alto 19 %. Si existe relación entre las dimensiones de seguridad Jurídica y formalización de predios rurales, según el Rho de Spearman alcanzaron coeficientes de 0.824, 0.884 y 0.834, correlación positiva alta con una significación p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$) en todas las correlaciones.

Palabras clave: Seguridad jurídica, formalización, predios rurales.

Abstract

The objective of our research was to determine the relationship between legal security and formalization of rural properties in the district of San Antonio de Cumbaza, San Martin, 2021. It was a basic, descriptive, correlational, cross-sectional, and non-experimental design, the population was 3000 rural properties, and the sample was 341. The results were: If there is a relationship between legal security and formalization of rural properties, the Spearman's Rho coefficient was 0.843 (high positive correlation), and 71.06% is the relationship between both variables. Legal security has a medium level of 50 %, low 32 % and high 18 %. Formalization of rural land has a medium level of 50%, low 31% and high 19%. If there is a relationship between the dimensions of legal security and the formalization of rural land, according to Spearman's Rho coefficients reached 0.824, 0.884 and 0.834, high positive correlation with a significance p-value equal to 0.000 (p-value \leq 0.01) in all correlations.

Keywords: Legal security, formalization, rural properties

I. INTRODUCCIÓN

En el mundo, situándonos exactamente en Latinoamérica, el sistema de registro ha encontrado una serie de vulnerabilidades que han llevado al fraude en el registro, pero con el tiempo se han utilizado nuevas herramientas para combatirlo, usando la tecnología para este propósito. Como señaló Monar (2018) a lo largo de los años se ha convertido en un activo indispensable en la sociedad, un pre requisito fundamental para la creación de nuevos ordenamientos jurídicos que lo protejan, es así que en los diferentes gobiernos del mundo han desarrollado o implementado una amplia diversidad de reformas desde diferentes instancias con la finalidad de mejorar los procedimientos para el ordenamiento legal, sin embargo, a pesar de ello, los resultados no han sido de acuerdo a las planificaciones realizadas, los cuales se ven reflejadas en los problemas que presentan las personas para conservación de sus predios o propiedades, quienes presentan problemas jurídicos considerables provocados por la apropiación ilegal de terrenos por parte de personas inescrupulosas. (p.14)

A nivel nacional, el Estado ha intentado formalizar la propiedad rural, mediante la creación de diversos programas que permitan reclamar como dueños de las tierras que han tenido por muchos años al conocimiento de los posesionarios informales, para que estas personas puedan estar legalmente seguras, mediante la obtención de crédito. Esta información ayuda a entender que la propiedad de las personas que residen en las zonas rurales, está sujeta a estratos, en la cual se observa que las personas con menos posibilidades económicas y estudios, tienen menor posibilidad de gozar de una seguridad jurídica que le permita tener seguridad sobre la propiedad de sus predios. Todo ello ha generado últimamente diversos conflictos entre grupos civiles y autoridades, debido a que existen personas que buscan apropiarse de terrenos que no son de su propiedad, perjudicando a los verdaderos dueños. Por lo cual, es necesario una actualización a los lineamientos normativos que rigen la formalización y las sanciones para

quienes no respeten la propiedad privada. (Baldovino, 2016). Antes de poder describir la problemática local, se desarrollará la siguiente tabla:

Detalle	Norma	Descripción
Desarrollo sostenible - ODS (2015)	ODS 1: Fin a la pobreza	Ejecutar sistemas y medidas de protección social a nivel nacional para la población en general y para 2030 conseguir una cobertura general a los más vulnerables.
Constitución política del Perú LEY N° 31145	Artículo 88	La citada ley, tiene por finalidad instaurar un marco normativo para la puesta en funcionamiento de procedimientos físico-legales, a su vez la formalización de predios en general, en territorio nacional, el mismo que se encuentra a cargo de los distintos gobiernos.
Políticas del sector	Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural – PETT	Es una institución bajo el cargo del Ministerio de Agricultura, que se encuentra con las facultades necesarias para formalizar los predios, a su vez dar forma a la situación en la que se encuentra los predios y formándolos a derecho para su inscripción en los Registros Públicos.

A nivel local, se crea el Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural – PETT, el primero estaba destinado a formalizar la propiedad rural, y luego se creó como una entidad autónoma dentro de la Dirección Regional de Agricultura, como agencia directa de la Dirección de Propiedad de la Tierra, pero a pesar de todos estos esfuerzos por formalizar a todas estas personas, aun no se ha logrado en su totalidad, puesto que algunos propietarios no cuenta con documentos que no cumplen pasos posesorios exigidos por ley, explotación económica, trámites judiciales, relaciones contractuales, etc.

En base a lo descrito el **problema general** fue: ¿Cuál es la relación entre seguridad Jurídica y formalización de predios rurales del distrito de San Antonio de Cumbaza, San Martín - 2021? Los **problemas específicos** se plantearon: ¿Cuál es el nivel de seguridad Jurídica de los predios rurales del distrito de San Antonio de Cumbaza, San Martín - 2021? ¿Cuál es el nivel de

formalización de predios rurales del distrito de San Antonio de Cumbaza, San Martín - 2021? ¿Cuál es la relación entre las dimensiones de seguridad Jurídica y formalización de predios rurales del distrito de San Antonio de Cumbaza, San Martín - 2021?

Esta investigación se justificó **por conveniencia** porque ayudara a mejorar las deficiencias encontradas en la seguridad jurídica y se tuvo mejores acciones respecto a la formalización de los predios rurales. **Relevancia social:** incentivó a que se tenga predios rurales formalizados, teniendo así un ordenamiento territorial adecuado para que las instituciones locales como las municipalidades y el gobierno regional puedan aplicar nuevos planes de trabajo. **Valor teórico,** se consideró que la informalidad de la propiedad amenaza el desarrollo de la economía y del país en su conjunto, aporta y fortalece los conocimientos relacionados a la seguridad jurídica y la formalización y a la correcta interpretación de los textos normativos, directivas y precedentes, conocimiento que ayudó a obtener a la SUNARP **Implicancias prácticas:** se brindó un diagnóstico real del desarrollo de las variables y posterior a ello se brindó ciertas alternativas de solución a modo de recomendaciones para minimizar la problemática en que se encuentra. **Utilidad metodológica:** se encuentra justificada en base a métodos, procesos, técnicas, las mismas que fueron aplicadas durante el proceso de investigación con el fin de poder contar con una información válida y confiable.

En cuanto al **objetivo general** se planteó de esta manera: Determinar la relación entre seguridad Jurídica y formalización de predios rurales del distrito de San Antonio de Cumbaza, San Martín - 2021. Los **Objetivos específicos** fue: Identificar el nivel de seguridad Jurídica de los predios rurales del distrito de San Antonio de Cumbaza, San Martín – 2021. Identificar el nivel de formalización de predios rurales del distrito de San Antonio de Cumbaza, San Martín – 2021. Determinar la relación entre las dimensiones de seguridad Jurídica y formalización de predios rurales del distrito de San Antonio de Cumbaza, San Martín - 2021.

Finalmente, la **hipótesis general fue: H1:** Existe relación entre seguridad Jurídica y formalización de predios rurales del distrito de San Antonio de Cumbaza, San Martín - 2021. Las **Hipótesis específicas se planteó de esta forma: H1:** El nivel de seguridad Jurídica de los predios rurales del distrito de San Antonio de Cumbaza, San Martín - 2021, es alta. **H2:** El nivel de formalización de predios rurales del distrito de San Antonio de Cumbaza, San Martín - 2021, es alta. **H3:** Existe relación entre las dimensiones de seguridad Jurídica y formalización de predios rurales del distrito de San Antonio de Cumbaza, San Martín - 2021.

II. MARCO TEÓRICO

Pañafiel et al. (2018), en su investigación de tipo básica, diseño no experimental, la población y muestra fue el análisis documental y el instrumento fue la guía de análisis documental. Concluyeron que, en materia de derechos, pueden existir contradicciones que deban subsanarse estudiando, reformando y practicando procedimientos que respeten las garantías constitucionales, pues esta resulta ser el método más eficiente para salvaguardar los derechos básicos de todos.

Asimismo, se citó a Cabrera (2019), en su investigación de tipo básico, diseño no experimental, su población y muestra fue el acervo documental, la técnica usada fue el analizar la documentación, usando como instrumento una guía de análisis documental. Concluyó que, con respecto a la reforma agraria, se ha buscado cambiar de un concepto básico con un enfoque en la propiedad a un concepto integrado que aborda la problemática rural de manera totalitaria; sin embargo, a pesar de los esfuerzos regulatorios en esta área, no se han desarrollado de acuerdo a las planificaciones establecidas; por lo tanto, Colombia no ha mostrado una evolución clara del modelo legal que se aplica al proceso de transferencia de tierras y la regulación agrícola, la cual sigue siendo un enredo de avances y fracasos; propiciando de esta manera que las definiciones se introduzcan regularmente a través de varios códigos, procedimientos, requisitos y, con mayor frecuencia, restricciones.

A nivel nacional, Campos (2018), en su investigación tipo básica, diseño no experimental, uso como población y muestra el acervo documental, por lo que se usó como técnica el análisis documental, la técnica fue la guía de análisis documental. Concluyó que, el marco legal ordenado y claro no es trivial, sino que este es el resultado y garantía de los principios de la democracia, orientados a la seguridad jurídica; por otro lado, al recurrir a simplificar el marco legal se debe centrar en una estrategia que debe fortalecer la competitividad en el cumplimiento a la normativa de producción y las normas jurídicas de ingeniería el cual es un tema fundamental para

lograrlo; se determinó que la entidad posee serias deficiencias que no garantizan la seguridad jurídica a las personas que poseen un predio a su nombre, debido a que continuamente se presentan conflictos que ponen en peligro la autonomía del propietario para actuar de manera condescendiente sobre el particular, debido a que los lineamientos normativos no son muy claros; asimismo se determinó la necesidad de implementar las actividades y procedimientos que deben de ayudar a mejorar la cobertura de la entidad sobre la formalización de los predios en su jurisdicción, esto debido a que existe una gran cantidad de propiedades que aún no han sido registradas debido a la falta de iniciativa por parte de la entidad para promover lineamientos claros estratégicos que faciliten el proceso documentario para hacer posible la formalización.

Se citó también a Rioja & Celi (2019), en su investigación tipo básico, diseño no experimental, su población y muestra fue 6 distritos judiciales, se usó como técnica la observación y como instrumento la guía de observación. Concluyeron que, la seguridad jurídica comprende la aplicación de diversos lineamientos orientados a brindar seguridad a la población, sobre todo a aquellos que se encuentran en constante interacción con los servicios públicos y cuentan con propiedades registradas a su nombre, lo cual ayuda a garantizar el dominio sobre ellos de manera absoluta sin temor al riesgo de perderlos por procedimientos no comprendidos en las normas legales; además, se logró determinar lo importante que es implementar y actualizar las normas legales para brindar seguridad jurídica a los propietarios de predios rurales, de modo que se pueden eliminar aquellos vacíos legales que pueden ser utilizado por personas inescrupulosas para perjudicar a los demás, de esta manera se establece la responsabilidad para las entidades públicas, de mejorar cada uno de los lineamientos para incrementar el nivel de seguridad jurídica brindada hacia aquellas personas que realizan la formalización de predios, de modo que esto represente un atractivo para que ellos que se encuentran indecisos para formalizar sus propiedades, sirviendo de impulso para que las entidades públicas puedan copar la mayor cantidad posible de predios rurales, sostenidos en la seguridad de la propiedad privada.

Finalmente, en este ámbito, se citó a Jiménez (2019), su investigación de tipo básica, diseño no experimental, uso como muestra el acervo documentario, la técnica y el instrumento fue analizar documentariamente a través de una guía de análisis documental. Concluyó que, después de haber obtenido un valor de correlación según el coeficiente Pearson igual a 0.858 se logró determinar que las variables están relacionadas, de tal modo que la seguridad jurídica es dependiente de la actualización de las diferentes normativas aplicadas a proteger los derechos a la propiedad de las personas, siendo importante pues ayuda a recuperar la institucionalidad hacia las entidades estatales por parte de la ciudadanía como un recurso fundamental para el trabajo mancomunado que potencie, a través del desarrollo de la investigación se logró conocer la importancia de que la ciudadanía solicite a la entidad, la actualización de las normas destinadas a brindar seguridad jurídica a los propietarios de los predios, de modo que se puedan defender de manera legal en caso se presenten problemas, de modo que no se incremente las posibilidades de la pérdida de sus bienes por falta de normativas y lineamientos claros, de esta manera, se determina la importancia de su participación para incentivar el desarrollo de manera coordinada con las entidades públicas, mejorando de esta manera la imagen negativa que por mucho tiempo se ha proyectado sobre la importancia de la formalización de predios rurales, pasando de una percepción de mecanismos para la recaudación de impuestos prediales, hacia una visión enfocada a incrementar la seguridad de autonomía sobre los predios rurales de las personas propietarias.

A nivel local, Rojas (2020), en su investigación tipo básica, de diseño no experimental, uso como población y su muestra a 51 comuneros, la técnica empleada fue la encuesta y el cuestionario como instrumento. Concluyó que, el 96% de comuneros considera muy importante el actual contrato de compraventa como parte de los lineamientos para garantizar la seguridad jurídica, asimismo sostienen que el dueño debe tener un control absoluto sobre sus tierras siempre y cuando no se lleven a cabo actividades no comprendidas en el marco legal vigente a nivel nacional; además, el 82%

indica que percibe un alto grado de seguridad jurídica en su territorio, lo cual conllevó a determinar que las dos variables están directamente relacionadas, lo cual es afirmado por el Rho de Spearman que fue igual a 0.827 y un sig. Igual a 0.000; asimismo se logró determinar la importancia que posee la participación de las entidades municipales para establecer lineamientos necesarios que garanticen la seguridad jurídica de las propiedades de las personas que hayan formalizado sus predios, por lo que se determina su rol protagónico para incrementar el nivel de seguridad jurídica sostenida en la garantía de contar siempre con una autonomía sobre su propiedad a pesar de que se presenten sucesos violentos que atenten contra la propiedad privada, donde prevalezcan los derechos de aquellos predios debidamente formalizados; además, se logró conocer que los pobladores consideran a la formalización de predios una herramienta para protegerse de posibles invasiones, debido a que cuentan con un documento que los respalda como auténticos propietarios.

Se citó también a Pérez (2018), quien desarrolló una investigación de tipo básica, diseño no experimental, uso como población y muestra a 50 beneficiarios, usando la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento. Concluyó que, mediante el coeficiente de Pearson se determinó un valor de 0,863, lo cual acredita la determinación que las variables presentan un alto nivel de correlación positiva, estableciendo que, el desarrollo de una gestión de procedimientos administrativos orientados a dar cumplimiento a las disposiciones legales y normativas locales, ayuda a mejorar los niveles de formación de los patrimonios en la ciudad, debido a que ayudará a brindar mayor seguridad a los propietarios para la conservación de sus propiedades; lo cual a su vez, ayuda también a generar ingresos municipales mediante el pago de las diferentes tasas impositivas tributarias.

Para el sustento teórico de la variable **seguridad jurídica**, se citó a Vives (2013) es una garantía que otorga el Estado a las personas a fin de evitar que se vulneren sus derechos personales, patrimoniales y de derecho, o una vez que suceda, la sociedad le garantizará, protegerá y restituirá. Según

Benavides & Díaz (2016) la certeza jurídica incluye la capacidad de monitorear hechos legales y establecer controles para compensar los riesgos que pueda enfrentar el sistema. Por otro lado, Rivera (2018) menciona que el Estado ha designado una garantía para los bienes de las personas que enfrentan daños, sistemas y las amenazas que pueden enfrentar.

En tanto Salerno (2019), menciona que la certeza de la ley requiere la selección de las normas legales correctas para lograr como objetivo la previsibilidad y factibilidad. La finalidad es que estos principios básicos del Derecho de la U.E sea reconocido por el Tribunal de Justicia Europea, por lo que se interpreta de una perspectiva absoluta y absoluta (Portuese, 2014). La flexibilidad afecta a la seguridad jurídica y la aplicabilidad fortalece la protección judicial. Al respecto Ripollés (2021), manifiesta que la flexibilidad no garantiza los datos relevantes y necesarios para predecir un buen desarrollo durante la formulación e implementación del plan que están disponibles, la flexibilidad también afectará la adaptabilidad. Si se conoce de antemano cuál es el posible desarrollo, es más fácil ajustar el procedimiento, y la previsibilidad para establecer un nivel mínimo por lo menos de seguridad jurídica en los casos en que la adaptabilidad de los mismos pueda afectar a la seguridad jurídica (Squianti, 2016).

Para Toyama (2012) La protección jurídica a través de sus normas y sistemas establecidos es considerada como un requisito objetivo en la realidad, por otro lado, la certeza de aprobar la ley se manifiesta subjetivamente como el alcance de la protección objetiva. Así, mismo, Muñoz (2019). Establece que la certeza encarna otra parte de seguridad, reflejado en el comportamiento de los sujetos jurídicos en el ordenamiento jurídico. Martínez (2014), refiere que la seguridad en el estado de derecho establece exigencias sobre esta, pero siempre va a dejar incertidumbres o plantear alternativas de posibles soluciones. Gonzales (2015), manifiesta la importancia de tener la certeza de que funcione el orden vigente, mediante una coacción que facilite a las personas desarrollar sus actividades en medida de que sean permitidas por el orden vigente, la seguridad es en sí un valor que permiten a las personas

tener siempre una garantía. Solo así manifiesta que se puede lograr una relación entre partes para obtengan la seguridad que ellos buscan (López, 2011).

De acuerdo con Gómez (2015), el Estado es el que garantiza el derecho de los individuos. Por lo que la seguridad jurídica de acuerdo a Rabascall (2016), se debe establecer en toda legislación de una manera general e implícita, también se refiere al comportamiento de los individuos, al comprender cuales son las normativas vigentes, asumiendo que las personas toman en consideración o cuenta lo que establece el marco normativo, tienen conocimiento de las conductas permitidas y no permitidas, así como de las consecuencias de las mismas, regulando de esta manera la conducta, con la finalidad de no generar afectación a los demás. Asimismo, Gallego (2012) la certeza jurídica en el contrato busca respaldar la ejecución de las partes.

Es cierto que un testamento es muy abstracto, y en ocasiones es una cosa intangible, que provocará incertidumbre y no producirá ningún efecto, pero la protección legal de todo contrato de compraventa se debe reflejar en hechos reales y tangibles, como la firma de un contrato, así como la seguridad de identificar y verificar las identidades de los autores o remitentes, como la prueba del consentimiento y verificación de la aprobación contenida en los documentos legales (Arrázola, 2014). Cuando hablamos de seguridad, se refiere a situaciones en las que no hay peligros, y todos buscan tener un puesto. Con referencia a ello, se entiende que toda persona se siente más confiada cuanto más seguro se sienta, por lo que es correcto afirmar que la seguridad resulta necesaria en el desarrollo de la vida diaria (Zavala, 2012, p.219).

Al referirnos a la seguridad jurídica, hablamos de aquella seguridad que nos brinda el Estado respecto a nuestros derechos, teniendo esto como principio fundamental, la idea de predictibilidad al que nos referimos a que cada ciudadano conozca de antemano las consecuencias jurídicas, en sus diversas relaciones con el Estado y entre ciudadanos. Esta supone una expectativa

razonable y fundada del ciudadano sobre cuál sería la actuación del poder en la aplicación del Derecho a nivel global, es decir, el Estado tiene diversas herramientas que pone el acceso del ciudadano a fin de que éste tenga por salvaguardado su derecho y más aún si nos referimos a la investigación, nos referimos al derecho del ciudadano a tener una propiedad. Amparado en la Carta Magna. Incorpora la conservación de seguridad jurídica a fin de salvaguardar, cómo generar mejoras respecto a la garantía de los derechos fundamentales.

Siguiendo con esa idea, en la Carta Magna se encuentra expresado el concepto de seguridad jurídica, estando legislada únicamente para las inversiones en su gran mayoría extranjeras y contrataciones, que tiene el Estado frente a otros Estados extranjeros u organismos internacionales, a través de esto se otorgan garantías. Administrativa tributaria y políticas a las diversas inversiones extranjeras, que llegan a nuestro país a raíz del buen desarrollo económico, lo cual resulta positivo y muy conveniente para los intereses de la ciudadanía en general. Sin embargo, solamente como se señala para los ojos arriba solamente está orientada. Al uso de las inversiones extranjeras dejando de lado las relaciones interpersonales y las del ciudadano con el mismo Estado. De ahí nace la necesidad de que ésta sea añadida. El artículo 2 de la Carta Magna respecto a la seguridad jurídica, con la finalidad de que el ciudadano o el administrador no se encuentre ante ninguna situación de desigualdad o de desventaja que a que derriben es una indefensión.

Esta es una garantía brindada al individuo, es decir, al ciudadano en que sus bienes y sus derechos no sean objeto de ningún ataque violento o si en caso llegaran a producirse, ésta se encontrará debidamente asegurados por la sociedad en conjunto, este concepto se encuentra estrictamente relacionado con el concepto del Estado de Derecho en el sentido formal. Puesto que éste se entiende como el conjunto. De reglas de carácter fundamentalmente procedimental, que las diversas entidades u órganos públicos deben respetar dentro de su organización y su funcionamiento en relación a los individuos que forman parte del de la Comunidad. Es decir, se trata de un concepto formal

del Estado valga la redundancia, como Estado en que las autoridades se encuentran sujetas a disposiciones legales o normas jurídicas.

Menciona algunas características de la seguridad jurídica, es decir, que ésta debe ser accesible en la medida en que esto sea posible, debe ser inteligible, clara y predecible, estas son las principales características de esta, tal como deberían ser para cualquier sistema jurídico, el Estado debe promover. La posibilidad, para los ciudadanos de conocer de conocer sus leyes de conexión, sus regulaciones vigentes y que estas tengan confianza en el orden jurídico y las estaciones públicas, esto en algunos casos no pasa por el problema latente, llama corrupción; a su vez el encuentro. La certeza de las actuaciones administrativas y judiciales, es decir, que ante cualquier incumplimiento o irregularidad que se presente, éste podrá ser reparado de manera rápida a fin de no se ha perjudicar la seguridad jurídica. A su vez, como se mencionó párrafos arriba, donde se puede prever el resultado que va a derivar de las acciones omisiones de tercero, siendo plenamente conscientes de las consecuencias jurídicas que éstas acarrearán.

Y todo esto, a su vez, generará que el ciudadano puse a la tranquilidad de saber que cuenta con un apoyo por parte del Estado en el ámbito legislativo y judicial ante cualquier problema que se pueda presentar salvaguardando siempre los derechos de este, es por eso que, evocando la A nuestra investigación, el ciudadano al momento de la formalización de predios, debe contar con la seguridad jurídica que le brinda el Estado de que esta formalización no sea posteriormente denegada. A su vez, con la nueva política de formalización de predios, los procesos ahora se realizan a pedido de parte del ciudadano que quiere formalizar su precio, con el pago de una tasa para la realización del mismo.

Según Alenza (2016), señala que el concepto de la seguridad jurídica se define en 03 niveles. Montesquieu señaló que el primer nivel es la seguridad jurídica, porque el gobernante puede decidir lo que quiere sin ser afectado por otras opiniones. En este sistema de seguridad jurídica imperante, la seguridad jurídica es trivial porque no está en riesgo, porque nadie se opone al contenido

establecido. En el segundo nivel, menciona los planes de autoridad de las respectivas agencias, porque este se rige por los lineamientos contenidos en la constitución, y en el tercer nivel, la certeza jurídica es relevante porque trata de resolver quién, cómo y qué. Muñoz (2019), dice que la conducta, la racionalidad, la legitimidad y la justicia de la conducta, dan protección jurídica y establece el orden, y deben ser el resultado de la ejecución de la justicia.

En todo país democrático, la seguridad jurídica se configura para garantizar los derechos personales y sociales, como valores, utilizándose términos como la seguridad, la armonía y el orden, y deben mantenerse alejados de todas disputas que se puedan generar (Ávila, 2012). Como principios y valores básicos de la vida política, la seguridad jurídica tiene la categoría de derechos básicos. Desde el siglo XVII, la comunidad internacional recibió la Declaración de Virginia en 1776. Lucas (2019), los hombres nacen con el derecho a buscar una felicidad y ambiente seguro. Esto debe beneficiar a la ciudadanía y permitir la participación de la sociedad, creando una sensación de seguridad, para cumplir voluntariamente con la normativa establecida (Zavala, 2018). Todo grupo social necesitan desarrollarse de acuerdo con normas y reglas que regulan derechos, obligaciones y funciones. El elemento de ranking interviene a través de códigos de conducta establecidos y condiciones claramente definidas, generando seguridad y certeza (Ávila, 2012).

Ávila (2012) Asume que la seguridad, el orden y el valor jurídico de la igualdad son necesidades humanas y deben satisfacer las necesidades de los intereses superiores, es decir, el valor de la "justicia". En este sentido, la seguridad jurídica es la herramienta de valor por la que se alcanza el valor mayor en justicia. (p. 56). Como punto de vista subjetivo, se refiere a la protección jurídica de los titulares de derechos, es decir los titulares son ciudadanos y organizaciones, donde estas de mayor antigüedad se encuentran a la defensa de los intereses de estos grupos (Paseo 2012, p.24).

La protección jurídica se considera un principio jurídico, que se basa básicamente en la determinación de lo que se sabe y se puede saber, lo que

está permitido y lo que está prohibido. De modo que la ley también se denomina un conjunto de normas para garantizar la seguridad jurídica. (De la Puente, 2018). El principio general de seguridad jurídica es inherente a cualquier ordenamiento jurídico occidental y requiere normas jurídicas conocidas, claras, precisas, estables y predecibles. Debe producir beneficios para el individuo, no un impacto en el poder, a juzgar por el estándar del determinismo legal, las condiciones de protección legal son no rastreo, cambios, medidas, etc. (Van, 2016).

Las dimensiones de la variable seguridad jurídica, se encuentra determinada por Vives (2013) quien sostiene que son dos dimensiones: Dimensión 1: **Bienestar jurídico**. Incluye cosas que son buenas para la sociedad, incluidos los ciudadanos y los sistemas e instituciones sociales. Uno de los propósitos de la ley es proteger los intereses comunes de toda la sociedad. Dimensión 2: **Bienestar social**. Constituye todos los parámetros que mejoran la calidad de vida de las personas en una sociedad. Por eso hay que distinguirlo de la propia "calidad de vida", que se centra en factores sociales y psicológicos. Aunque el bienestar social no está directamente relacionado con el bienestar económico, mantiene una clara correlación con los factores económicos más objetivos. Dimensión 3: **Bienestar económico**. Es una forma de maximizar el bienestar social a través del crecimiento económico. Por lo tanto, la mayoría de las personas en el país tienen trabajo hasta alcanzar el desempleo estructural (aproximadamente entre el 4% y el 5%). Además, existe una distribución efectiva del ingreso, es decir, apenas existe desigualdad económica, y todos los ciudadanos tienen las mismas oportunidades.

En cuanto a la variable **formalización de predios rurales**, se citó a Esquivel (2010) quien sostiene que la formalización es un proceso de intervención pública plasmado en una serie de términos políticos, legales, administrativos y prácticos. (p. 4), esto le da al beneficiario el título no solo sobre sus bienes, sino que también tiene sentido financiero siempre que el título registrado permita el acceso al mercado. Según Vera (2013), manifiesta que esto se determina mediante un proceso legal técnico tentativo dirigido a regular y

concretar la propiedad agrícola de las tierras de origen común a fin de beneficiar a las comunidades indígenas y a los terceros contenidos en ellas. Se realiza de manera formal o por solicitud de las partes. Según el Instituto Politécnico de Bolivia (2013) su propósito es otorgar: a) "Propiedad de la propiedad agrícola, el proceso de propiedad de la persona, siempre que la persona desempeñe funciones sociales y socioeconómicas. B) Modificaciones agrícolas, si se encuentran defectos, el título de funcionario puede ser revocado. C) Antes de la adjudicación un título, asegurarse de que se estén desempeñando funciones sociales y económicas D) Otro propósito es arbitrar disputas incluso en un marco legal.

El Ministerio de Agricultura y Riego (2015) señala que se trata de un propósito público específico, participativo e informal de recopilar, actualizar, completar e integrar masivamente la información necesaria para la estandarización de los bienes que se inscriben en el registro público. Se define como un programa que involucra una solución formalizada a gran escala, a través de etapas. En cuanto a la formalización informal de la propiedad, el MINAGRI (2015) tiene como objetivo determinar el estado físico de un activo (marco de forma, tamaño, límites, ubicación geográfica) y el estado legal de una persona que reside en un área, es un activo y se ha utilizado en el contexto de la actividad económica para formalizar o complementar sus derechos hasta su inscripción en el registro.

Según el Gobierno Regional Cajamarca (2016) esto en Japón ha sido lenta desde sus inicios, a pesar de una serie de disposiciones legales sobre la implementación de procedimientos. Desde 1969 inició una reforma agraria y creó una Ex Dirección de Reforma Agraria y Asentamiento Rural por Decreto Legislativo N°17716, luego de modificaciones y ampliaciones, el organismo informal para la formalización de derechos de propiedad-COFOPRI desde 2007 bajo el D.S N° 1089 y 032-2008 VIVIENDA y luego transferido a los Gobiernos Regionales (particularmente su Art. 51 inc. n); y lo dispuesto por DS N° 088- 2008-PCM, Y DS 056-2010-PCM.

Asimismo, a pesar de la transición al gobierno local, no se generaron mayores avances en el tema en concreto. Desde noviembre de 2015, los gobiernos que estandarizan los estándares a través del Ministerio de Agricultura y Riego han jugado un papel de liderazgo en el saneamiento legal y físico de los activos agrícolas domésticos, ya que cada gobierno local ha trabajado en los estándares de acuerdo con su propia interpretación. Según el autor Torres (2014), la palabra inmobiliaria significa finca o rancho en latín. Esta es una extensión de los límites de una ciudad o tierra rústica, también conocida como propiedad de la tierra, rancho o herencia, es decir, la propiedad es un bien inmueble, es decir, un bien vinculado económicamente. (p. 2).

Para Useda (2017) La propiedad inmobiliaria es un territorio, un lugar donde se pueden construir casas, un lugar habitable para actividades ganaderas y agrícolas, y si la casa (inmueble) está ubicada en una ciudad, ahora se le llama inmueble urbano ... Este es Llamada finca rústica ubicada alrededor de la ciudad. Asimismo, el valor nominal de los activos no siempre es el mismo (ingenuo y urbano), sino que depende de cómo los utilice el propietario. (p. 252). Según Huamani (2014) esta propiedad se conoce como propiedad de la ciudad en uso actual. Se considera una superficie circunscrita trazada por una serie de líneas poligonales cerradas que se extienden bajo tierra sobre el suelo. Están contenidos en el plano vertical circundante. (p. 9).

Se debe conceptualizar a la propiedad como aquella facultad que puede tener tanto un persona natural o jurídica, el cuanto se puede utilizar o poseer un objeto material físico, todo esto en el marco de las normativas establecidas, aquí encontramos los denominados derechos sobre la propiedad el cual podemos ubicarla dentro de la doctrina , así como también en el devenir del derecho romano siendo así que este reconoce que la propiedad conforma tres factores o elementos esenciales o también llamados derechos, en primer lugar: i) *Ius utendi*: el cual debe ser entendido como el derecho al uso, es decir que la persona puede utilizar el para lograr los objetivos, el cual tiene limitaciones siempre y cuando se afecte el derecho sobre la contaminación. II) *Ius Fruendi*: corresponde sobre el debido derecho al goce, es decir el

propietario se encuentra en la facultad de disfrutar los productos que genere el bien, es decir que se tiene una forma de distinguir sobre ciertas circunstancias es decir sobre los frutos que son del bien o por otro lado que pueden ser naturales. Iii) Ius abutendi: Se refiere al derecho de consumir el objeto. Por ejemplo, puede venderlo, donarlo o alquilarlo. Incluso, podría destruirlo al menos que se trate de patrimonio protegido por el Estado.

En ese sentido para Vásquez (2003), manifiesta que en la doctrina del ámbito tradicional sobre el derecho de la propiedad se encuentra bajo ciertas facultades que comprende su esencia da paso al Código francés de 1804 (p. 45)

En ese sentido el art. 923 del CC prescribe que la propiedad debe ser conceptualizada, poder de manifestación jurídica que permite usar, disfrutar, disponer, reivindicar en cierto modo los bienes que se deben ejercer con la armonía que se requiere por un distinguido interés de ámbito social y en relación de los límites que establece la ley y también sobre la mencionada disposición que se desprende en los atributos sobre la propiedad que los siguientes 1) El Uso 2) Goce 3) disfrute y 4) la reivindicación. Así mismo se debe tener en cuenta lo que establece la Constitución Política de 1993 con referencia al artículo 2, inciso 16 menciona que la persona tiene derecho a la propiedad y la herencia, como se puede entender que la propiedad tiene un eje principal sobre materia constitucional y confirma que la propiedad tiene ciertos atributos dirigidos al servicio de la persona por el Código Civil del 84, sin embargo, la propiedad tiene un límite en cuanto al interés social y la ley misma.

Es necesario mencionar Arias Schreiber Pezet (2011), al mencionar que el uso es aquella manifestación que tiene el propietario con relación a poder utilizar de forma correcta con respecto a la naturaleza y destino, pues este supone que el efectivo derecho de poseer o ius possidendi es la única forma de poder hacer que el propietario ejercite los atributos y sin esta no se puede realizar un beneficio sobre el bien. (p. 190), en cuanto al goce tiene que ver con la explotación que se le da a la propiedad haciéndola producir, en ese

sentido la propiedad puede adquirir cierto sentido económico sobre una importancia de carácter social que corresponde.

Avendaño, (1984) sostiene que la formalización de predios rurales es una tarea fundamental para las autoridades mediante las entidades municipales, buscando no solo el incremento en las recaudaciones municipales por concepto de impuestos, sino que, se realice buscando brindar la seguridad a los propietarios sobre sus terrenos, de modo que tengan un respaldo en caso de presentarse contingencias como las invasiones u otros procedimientos que puedan afectar a la autonomía del propietario sobre su inmueble. (102). Es necesario poder acudir a sobre la disposición de lo que es el IUS ABTENDI, que se caracteriza sobre la información más destacada en cuanto se realiza una forma de caracterización y sobre situación típica que se tiene atributos sobre el dominio del uso y siempre y cuando al goce sobre actos que le son conferido como la administración de naturaleza jurídica en la cual se puede ver afectados, consumiéndolos, desmembrándolo, tanto a título oneroso o gratuito. (p. 191)

De acuerdo a Gutiérrez (2017) La formalización en las zonas rurales tiene muchas deficiencias por parte de las agencias formalizadoras. Por esta razón, se ha considerado una serie de lecciones que consideramos importante para compartir y difundir, de la siguiente manera: Aspectos Institucionales a) Los atributos del proceso de formalización debe ser una instituciones sólidas y sostenibles, preferiblemente con autonomía general. b) Es necesario crear una estructura orgánica y fundamental para que se logren los objetivos del proyecto. c) La selección de gerentes, ingenieros y ejecutivos debe hacerse a través de un concurso de interés público sobre la base de su perfil profesional, y la contratación de especialistas y técnicos. empleados en el campo de trabajo también deben ser priorizadas. d) Las agencias estatales deben contratar expertos en campos científicos y deben orientar al departamento de gestión o al director de la industria correspondiente después de la competencia.

Según Porras (2017) cuando hace referencia a la inscripción de la propiedad señala que se cumplen funciones importantes. Esto significa que facilita el acceso al crédito, que es relevante para la adquisición de inmuebles, desarrollo económico y que también se beneficia de reformas agrarias, urbanismo y servicios públicos. (p. 5). Dependiendo del activo, con el registro completo del activo, además del desarrollo económico y los beneficios de los servicios públicos brindados, es posible acceder a créditos relacionados con la adquisición de derechos de propiedad. Por esta razón, el autor cree que existe un límite para la identificación de un activo como una ganancia que se le otorgará mediante una suscripción completa.

Las dimensiones de la variable formalización de predios rurales, son definidas por Esquivel (2010) quien afirma que son las siguientes: Dimensión 1. **Pruebas:** todos los documentos y recursos que reclaman la propiedad o título de propiedad pertenecen al propietario, que es lo más importante y necesario para el proceso de legalización. Dimensión 2. **Formas:** Corresponde a diferentes modos o formas que pueden formalizar el atributo, depende del lugar y de la normativa vigente al efecto. Dimensión 3. **Contingencias:** Son diversas circunstancias que pueden surgir durante el desarrollo formal del proceso, tales como falta de documentos legales, incumplimiento de plazos y cambios oportunos en la ejecución del proceso.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo:

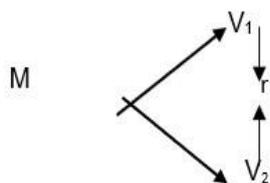
Fue básica la cual es conceptualizada de acuerdo con CONCYTEC (2018) como aquella que se encuentra orientada a cubrir necesidad reconocidas y determinadas a través de la generación de conocimiento científico en sus diferentes tipos. (p.2)

Diseño de investigación:

Fue **no experimental**, donde tal como lo señalan Hernández et al. (2014) que, en esta forma de investigación, el investigador no ejecuta ninguna manipulación de variables, basándose solamente en la simple observación, y posterior a ello plantear resultados.

Correlacional según Cancela et al. (2010), una investigación correlaciona es aquella que busca establecer los valores numéricos que determinan la vinculación entre las variables analizadas; de corte **transversal**, debido a que la recolección de información, únicamente se lleva a cabo en un determinado momento único.

Bajo el siguiente esquema:



Dónde:

M = Muestra

V1 = Seguridad Jurídica

V2 = Formalización de predios rurales

r = Relación

3.2. Variables y operacionalización:

Variables:

V1: Seguridad jurídica

V2: Formalización de predios rurales

3.3. Población, (criterios de inclusión y exclusión) muestra y muestreo

Población:

La población fue constituida por 3000 predios rurales del distrito de San Antonio de Cumbaza.

Criterios de inclusión:

Se incluyó a predios ubicados en la jurisdicción del distrito de San Antonio de Cumbaza.

Criterios de exclusión:

Se excluyó a predios que no están ubicados en el distrito de San Antonio de Cumbaza.

Muestra:

Se consideró la siguiente fórmula estadística:

$$n = \frac{z^2 pq N}{e^2 (N - 1) + z^2 pq}$$

Z = 1.96

E = 0.05

p = 0.8

q = 0.5

N = 3000

n =	$\frac{3.8416 * 0.25 * 3000}{0.0025 * 2999 + 0.9604}$
-----	---

n =	$\frac{2881.2}{8.46}$	341
-----	-----------------------	-----

La muestra de estudio fue de 341 predios rurales.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnica

Se hizo uso de la encuesta, una técnica que fue validada mediante el otorgamiento de un determinado grado de confiabilidad, a cargo de expertos en la materia, de la que se obtuvo las valoraciones de las variables y de sus respectivas dimensiones, generando de esta manera los resultados.

Instrumentos

En cuanto al instrumento para la variable **seguridad jurídica**, tuvo como objetivo recopilar información acerca de las dimensiones de esta variable, el instrumento fue el cuestionario que tuvo 15 ítems que fueron elaboradas en función de las tres dimensiones, cada una con 5 interrogantes. se usó la escala ordinal de Likert con valoración de: 1 = Nunca, 2= Casi nunca, 3= A veces, 4= Casi siempre, 5= siempre. Asimismo, para el análisis de los resultados, se hizo una baremación de estudio en tres niveles: **Bajo (15 – 35), medio (36 – 55) y alto (56 – 75).**

En cuanto al instrumento para la variable **formalización de predios rurales**, tuvo como objetivo recopilar información acerca de las dimensiones de esta variable, el instrumento fue de autoría de la investigadora y estuvo compuesto por 15 ítems que fueron elaboradas en función de las tres dimensiones. Para el instrumento se usó la escala de Likert con valoración de: 1 = Nunca, 2= Casi nunca, 3= A veces, 4= Casi siempre, 5= siempre, para el análisis de los resultados, se hizo una baremación de estudio en tres niveles: **Bajo (15 – 35), medio (36 – 55) y alto (56 – 75).**

Validez

Las evaluaciones de las encuestas fueron puestas a sometimiento de los juicios de expertos.

Variable	N°	Especialidad	Promedio de validez	Opinión del experto
Seguridad jurídica	1	metodólogo	4.7	aplicable
	2	especialista	4.8	aplicable
	3	especialista	4.8	aplicable
Formalización de predios rurales	1	metodólogo	4.8	aplicable
	2	especialista	4.6	aplicable
	3	especialista	4.8	aplicable

En la presente tabla, se consignan los resultados del proceso de validación de los instrumentos, el cual se observa un promedio de validez igual a 4.75, el cual hace referencia a 95% de concordancia en el criterio de los expertos, por lo cual se determina, que los instrumentos poseen un alto nivel de validez que derivarán a su correspondiente aplicación.

Confiabilidad

La confiabilidad se obtuvo de acorde a la valoración del alfa de Crombach, la misma que nos determinó el valor correspondiente en cada variable de manera respectiva.

Análisis de confiabilidad de seguridad Jurídica

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,977	15

La variable seguridad jurídica su confiabilidad según el alfa de cronbach es muy alta.

Análisis de confiabilidad de formalización de predios rurales

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,982	15

La variable formalización de predios rurales según el alfa de cronbach es muy alta.

3.5. Procedimientos

Se procedió al escudriñamiento de las fuentes primarias y secundarias para seleccionar las investigaciones referentes a las variables abordadas, las cuales sirvieron como antecedentes, del mismo modo, se obtuvo las bases teóricas que realzan la información sobre las variables; asimismo, se elaboraron los instrumentos para recolectar la información, los cuales pasaron por un proceso de validación para determinar su aporte de valor al estudio; seguidamente, se envió una solicitud a la entidad para solicitar el permiso para aplicar la encuesta, a lo cual, con la respuesta afirmativa, se procedió a encuestar a la muestra seleccionada previa indicación de cómo proceder, de esta manera se recopiló la información para ser procesada posteriormente.

3.6. Método de análisis de datos

Esta investigación, se ejecutó a través de datos cuantitativos, los mismos que se encontraran correctamente ordenados, y procesados a través del programa SPSS V25. A su vez se hizo uso de la estadística descriptiva para poder realizar el análisis de las medidas de tendencia central y dispersión; logrando posterior a ello la obtención de las respuestas de acuerdo a los objetivos planteados y sobre todo para la comprobación de la hipótesis se hizo uso del análisis estadístico de Rho de Spearman, el mismo que establece parámetros para establecer la existencia de una relación o la falta de la misma. Este coeficiente agrupa valores que se encuentran en un intervalo desde -1 hasta 1 con lo cual se identifica al tipo y nivel de correlación existente.

3.7. Aspectos éticos

El presente estudio se realizó bajo el cumplimiento a los principios éticos internacionales, dentro de los cuales se resalta al principio de autonomía, mediante el cual se establece que las personas participaron por voluntad propia, principio de beneficencia, a través de la cual se establece que únicamente se busca beneficiar a la entidad mediante la entrega de la información para poder dar solución a la problemática encontrada; principio de justicia, mediante el cual se acredita que se actuó de manera justa durante todo el proceso de investigación para con los participantes; principio de responsabilidad, mediante el cual se acredita que todo el proceso fue desarrollado con total responsabilidad para obtener información relevante y confiable.

IV. RESULTADOS

4.1. Nivel de seguridad Jurídica de los predios rurales del distrito de San Antonio de Cumbaza, San Martín, 2021.

Tabla 1

Nivel de seguridad Jurídica de los predios rurales

Escala	intervalo	frecuencia	Porcentaje
Bajo	15 – 35	108	32 %
Medio	36 - 55	169	50 %
Alto	56 - 75	64	18 %
Total		341	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En cuanto al nivel de seguridad jurídica, es medio en 50 %, bajo en 32 % y alto en 18 %.

4.2. Nivel de formalización de predios rurales del distrito de San Antonio de Cumbaza, San Martín, 2021.

Tabla 2

Nivel de formalización de predios rurales

Escala	intervalo	frecuencia	Porcentaje
Bajo	15 – 35	107	31 %
Medio	36 - 55	170	50 %
Alto	56 - 75	64	19 %
Total		341	100 %

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

De acuerdo a los resultados la formalización de predios rurales está en un nivel medio 50 %, bajo 31 % y alto 19 %.

4.3. Relación entre las dimensiones de seguridad Jurídica y formalización de predios rurales del distrito de San Antonio de Cumbaza, San Martín, 2021.

Tabla 3

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Seguridad jurídica	,198	341	,000
Formalización de predios rurales	,124	341	,000

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

Nuestra muestra de estudio fue de más de 50 pobladores por lo que se procedió usar el coeficiente de Kolmogorov-Smirnov, la significación es inferior a 0.05, por lo que se determinó que la muestra es no paramétrica, razón por la cual utilizamos el Rho de Spearman.

Tabla 4

Relación entre las dimensiones de seguridad Jurídica y formalización de predios rurales

Seguridad jurídica	Formalización de predios rurales correlación	Sig.
Bienestar Jurídico	0.824**	0.000
Bienestar Social	0.884**	0.000
Bienestar económico	0.834**	0.000

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

La relación entre las dimensiones de seguridad Jurídica y formalización de predios rurales, según el Rho de Spearman alcanzaron coeficientes de

0.824, 0.884 y 0.834, correlación positiva alta con una significación p valor igual a $0,000 \leq 0.01$ en todas las correlaciones, por lo que, se acepta la hipótesis alterna, es decir, existe relación entre las dimensiones de ambas variables.

4.4. Relación entre seguridad Jurídica y formalización de predios rurales del distrito de San Antonio de Cumbaza, San Martín, 2021.

Tabla 5

Relación entre seguridad Jurídica y formalización de predios rurales

			Seguridad jurídica	Formalización de predios rurales
Rho de Spearman	Seguridad jurídica	Coeficiente de correlación	1,000	,843**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	341	341
	Formalización de predios rurales	Coeficiente de correlación	,843**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	341	341

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia

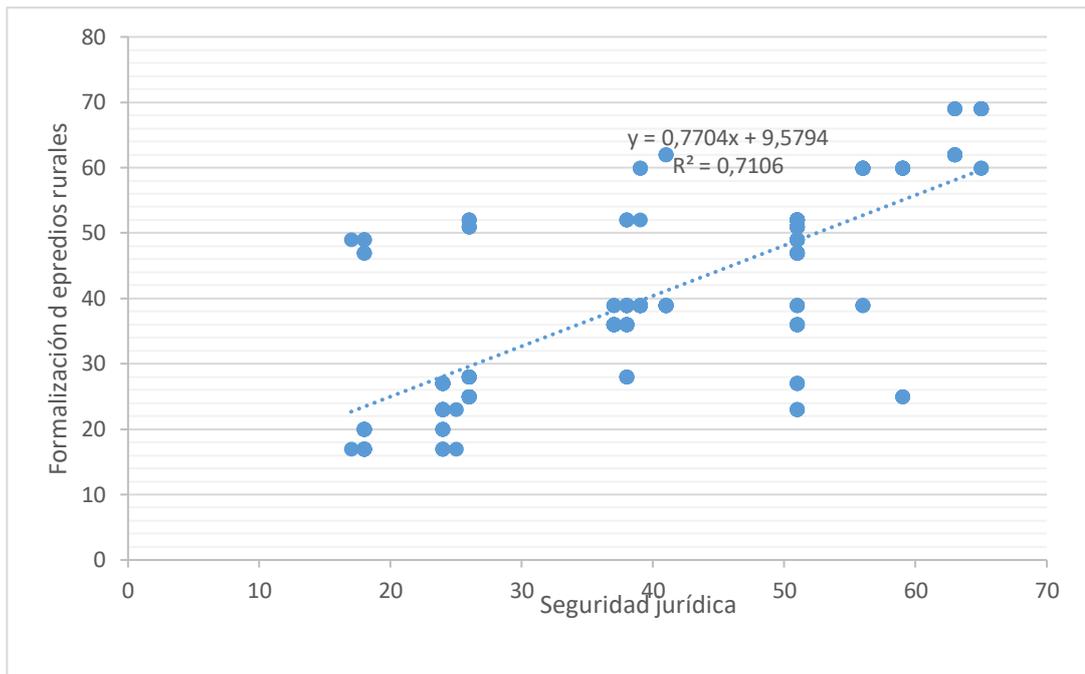


Figura 1 *Dispersión entre seguridad jurídica y formalización de predios rurales.*

Interpretación:

Según los resultados si existe correlación positiva alta entre ambas variables de acuerdo con el de Rho de Spearman el coeficiente fue de 0. 843 y un p valor igual a $0,000 \leq 0.01$, significación positiva alta, por lo que, se acepta la hipótesis alterna, es decir, existe relación entre las variables. Así mismo ambas variables tienen una dependencia del 71.06% por lo que la seguridad Jurídica si influye en la formalización de predios rurales.

V. DISCUSIÓN

De acuerdo a los resultados obtenidos la seguridad jurídica tiene un nivel medio 50 %, bajo 32 % y alto 18 %, esto se debe a que en algunos casos ser posesionario de un predio rural no es suficiente para tener seguridad jurídica, es importante tener un título de propiedad que respalde su derecho de propiedad, estos resultados concuerdan con Campos (2018), quien señala que tener un marco legal claro y ordenado no es trivial, sino que este es el resultado y garantía de los principios de la democracia que ayuda a garantizar la seguridad jurídica; por otro lado, la simplificación del marco legal se centra en una estrategia para fortalecer la competitividad en el marco del cumplimiento a la normativa de producción y las normas jurídicas de ingeniería el cual es un tema fundamental para lograrlo; en base a la información recopilada se determinó que la entidad posee serias deficiencias para garantizar la seguridad jurídica de las personas que poseen un predio a su nombre, debido a que continuamente se presentan conflictos que ponen en peligro la autonomía del propietario para actuar de manera condescendiente sobre el particular, debido a que los lineamientos normativos no son muy claros; asimismo se determinó la necesidad de implementar las actividades y procedimientos que ayuden a mejorar la cobertura de la entidad sobre la formalización de los predios en su jurisdicción, esto debido a que existe una gran cantidad de propiedades que aún no han sido registradas debido a la falta de iniciativa por parte de la entidad para promover lineamientos claros estratégicos que faciliten el proceso documentario para hacer posible la formalización, a su vez con lo expuesto por Rioja & Celi (2019) que señalaron que la seguridad jurídica comprende la aplicación de diversos lineamientos orientados a brindar seguridad a la población, sobre todo a aquellos que se encuentran en constante interacción con los servicios públicos y cuentan con propiedades registradas a su nombre, lo cual ayuda a garantizar el dominio sobre ellos de manera absoluta sin temor al riesgo de perderlos por procedimientos no comprendidos en las normas legales; además, se logró determinar la importancia de la implementación y actualización de las normas legales para brindar seguridad jurídica a los propietarios de predios rurales,

de modo que se pueden eliminar aquellos vacíos legales que pueden ser utilizado por personas inescrupulosas para perjudicar a los demás, de esta manera se establece la responsabilidad para las entidades públicas, de mejorar cada uno de los lineamientos para incrementar el nivel de seguridad jurídica brindada hacia aquellas personas que realizan la formalización de predios, de modo que esto represente un atractivo para que ellos que se encuentran indecisos para formalizar sus propiedades, sirviendo de impulso para que las entidades públicas puedan copar la mayor cantidad posible de predios rurales, sostenidos en la seguridad de la propiedad privada. Según Benavides & Díaz (2016) la certeza jurídica incluye la capacidad de monitorear hechos legales y establecer controles para compensar los riesgos que pueda enfrentar el sistema. Por otro lado, Rivera (2018) menciona que el Estado ha designado una garantía para los bienes de las personas que enfrentan daños, sistemas y las amenazas que pueden enfrentar.

A su vez se determinó el nivel de formalización de predios rurales, es medio en 50 %, bajo en 31 % y alto en 19 %, esto se debe a que en algunos casos los predios no cuentan con un contrato de compra venta legalizada por alguna autoridad de su distrito, algunos no han cumplido con los plazos posesorios que exige la Ley para formalizar y titular el predio rural, concordando lo expuesto líneas arriba con lo señalado por Cabrera (2019), quien señala que con respecto a la reforma agraria, se ha buscado cambiar de un concepto básico con un enfoque en la propiedad a un concepto integrado que aborda la problemática rural de manera totalitaria; sin embargo, a pesar de los esfuerzos regulatorios en esta área, no se han desarrollado de acuerdo a las planificaciones establecidas; por lo tanto, Colombia no ha mostrado una evolución clara del modelo legal que se aplica al proceso de transferencia de tierras y la regulación agrícola, la cual sigue siendo un enredo de avances y fracasos; propiciando de esta manera que las definiciones se introduzcan regularmente a través de varios códigos, procedimientos, requisitos y, con mayor frecuencia, restricciones. A su vez Avendaño, (1984) sostiene que la formalización de predios rurales es una tarea fundamental para las autoridades mediante las entidades municipales, buscando no solo el

incremento en las recaudaciones municipales por concepto de impuestos, sino que, se realice buscando brindar la seguridad a los propietarios sobre sus terrenos, de modo que tengan un respaldo en caso de presentarse contingencias como las invasiones u otros procedimientos que puedan afectar a la autonomía del propietario sobre su inmueble. (102). Es necesario poder acudir a sobre la disposición de lo que es el IUS ABTENDI, que se caracteriza sobre la información más destacada en cuanto se realiza una forma de caracterización y sobre situación típica que se tiene atributos sobre el dominio del uso y siempre y cuando al goce sobre actos que le son conferido como la administración de naturaleza jurídica en la cual se puede ver afectados, consumiéndolos, desmembrándolo, tanto a título oneroso o gratuito. De acuerdo a Gutiérrez (2017) La formalización en las zonas rurales tiene muchas deficiencias por parte de las agencias formalizadoras. Por esta razón, se ha considerado una serie de lecciones que consideramos importante para compartir y difundir, de la siguiente manera: Aspectos Institucionales a) Los atributos del proceso de formalización debe ser una instituciones sólidas y sostenibles, preferiblemente con autonomía general. b) Es necesario crear una estructura orgánica y fundamental para que se logren los objetivos del proyecto. c) La selección de gerentes, ingenieros y ejecutivos debe hacerse a través de un concurso de interés público sobre la base de su perfil profesional, y la contratación de especialistas y técnicos. empleados en el campo de trabajo también deben ser priorizadas. d) Las agencias estatales deben contratar expertos en campos científicos y deben orientar al departamento de gestión o al director de la industria correspondiente después de la competencia.

Asimismo, se estableció que existe relación positiva alta entre las dimensiones de la seguridad Jurídica y la formalización de predios rurales, el coeficiente de Rho de Spearman fue de 0.824, 0.884 y 0.834 y un p valor igual a $0,000 \leq 0.01$ en todas las correlaciones, estos resultados se obtienen debido a que el personal encargado del proceso de titulación de predios ha explicado todos los procedimientos a realizar para su formalización de modo que el beneficiario lo entienda, concordando estos resultados con lo señalado por

Pérez (2018), quien señala que mediante el coeficiente de Pearson se determinó un valor de 0,863, lo cual acredita la determinación que las variables presentan un alto nivel de correlación positiva, por lo tanto, se establece que, el desarrollo de una gestión de procedimientos administrativos orientados a dar cumplimiento a las disposiciones legales y normativas locales, ayuda a mejorar los niveles de formación de los patrimonios en la ciudad, debido a que ayudará a brindar mayor seguridad a los propietarios para la conservación de sus propiedades; lo cual a su vez, ayuda también a generar ingresos municipales mediante el pago de las diferentes tasas impositivas tributarias. Según Alenza (2016) El concepto de seguridad jurídica se puede definir en tres niveles. Montesquieu señaló que el primer nivel es la seguridad jurídica, porque el gobernante puede decidir lo que quiere sin ser afectado por otras opiniones. En este sistema de seguridad jurídica imperante, la seguridad jurídica es trivial porque no está en riesgo, porque nadie se opone al contenido establecido. En el segundo nivel, menciona los planes de autoridad de las respectivas agencias, porque este se rige por los lineamientos contenidos en la constitución, y en el tercer nivel, la certeza jurídica es relevante porque trata de resolver quién, cómo y qué. Para Toyama (2012) La protección jurídica a través de sus normas y sistemas establecidos es considerada como un requisito objetivo en la realidad, por otro lado, la certeza de aprobar la ley se manifiesta subjetivamente como el alcance de la protección objetiva.

Finalmente, se estableció que si existe relación positiva alta entre la seguridad Jurídica y la formalización de predios rurales el coeficiente de Rho de Spearman fue de 0,843) y un p valor igual a $0,000 \leq 0.01$, además, solo el 71.06 % de la seguridad Jurídica influye en la formalización de predios rurales, obteniéndose que a una mayor seguridad jurídica, el ciudadano puede lograr la formalización de sus predios rurales, concordando con lo vertido por Jiménez (2019) quien en su investigación señala que después de haber obtenido un valor de correlación según el coeficiente Pearson igual a 0.858 se determinó que las variables abordadas poseen correlación, de modo que la seguridad jurídica depende de la actualización de las diferentes normativas

aplicadas a proteger los derechos a la propiedad de las personas, lo cual es de suma importancia pues ayuda a recuperar la institucionalidad hacia las entidades estatales por parte de la ciudadanía como un recurso fundamental para el trabajo mancomunado que potencie la toma de decisiones y el desarrollo de actividades fructíferas; adicional a ello, mediante el desarrollo de la investigación se logró conocer la importancia de que la ciudadanía solicite a la entidad, la actualización de las normas destinadas a brindar seguridad jurídica a los propietarios de los predios, de modo que se puedan defender de manera legal en caso se presenten problemas, de modo que no se incrementen las posibilidades de la pérdida de sus bienes por falta de normativas y lineamientos claros, de esta manera, se determina la importancia de la participación ciudadana para incentivar el desarrollo de manera coordinada con las entidades públicas, mejorando de esta manera la imagen negativa que por mucho tiempo se ha proyectado sobre la importancia de la formalización de predios rurales, pasando de una percepción de mecanismos para la recaudación de impuestos prediales, hacia una visión enfocada a incrementar la seguridad de autonomía sobre los predios rurales de las personas propietarias y lo señalado por Rojas (2020), que en su investigación concluyó que, el 96% de comuneros considera muy importante el actual contrato de compraventa como parte de los lineamientos para garantizar la seguridad jurídica, asimismo sostienen que el dueño debe tener un control absoluto sobre sus tierras siempre y cuando no se lleven a cabo actividades no comprendidas en el marco legal vigente a nivel nacional; además, el 82% indica que percibe un alto grado de seguridad jurídica en su territorio, lo cual conllevó a determinar que las dos variables están directamente relacionadas, lo cual es afirmado mediante el valor de correlación Rho de Spearman que fue igual a 0.827 y un sig. Igual a 0.000; asimismo se logró determinar la importancia que posee la participación de las entidades municipales para detenerle lineamientos necesarios que ayuden a garantizar la seguridad jurídica de las propiedades de aquellas personas que hayan formalizado sus predios, por lo que se determina su rol protagónico para incrementar el nivel de seguridad jurídica sostenida en la garantía de contar siempre con una autonomía sobre su propiedad a pesar de que se presenten sucesos violentos

que atenten contra la propiedad privada, donde prevalezcan los derechos de aquellos predios debidamente formalizados; además, se logró conocer que los pobladores consideran a la formalización de predios como una herramienta de suma importancia para protegerse de posibles invasiones, debido a que cuentan con un documento que los respalda como auténticos propietarios.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1.** Si existe correlación positiva alta entre seguridad Jurídica y formalización de predios rurales del distrito de San Antonio de Cumbaza, San Martín, 2021, el coeficiente de Rho de Spearman fue de 0,843 y un p valor igual a $0,000 \leq 0.01$, además, el 71.06 % significa que la seguridad Jurídica influye en la formalización de predios rurales.

- 6.2.** La seguridad jurídica tiene un nivel medio 50 %, bajo 32 % y alto 18 %.

- 6.3.** La formalización de predios rurales, tienen un nivel medio 50 % bajo 31 % y alto 19 %.

- 6.4.** Si existe correlación positiva alta entre las dimensiones de seguridad Jurídica y formalización de predios, el Rho de Spearman alcanzaron coeficientes de 0.824, 0.884 y 0.834, con una significación p valor igual a $0,000 \leq 0.01$ en todas las correlaciones, por lo que, se acepta la hipótesis alterna.

VII. RECOMENDACIONES

Al director de la Dirección de Titulación Reversión de Tierras y Catastro Rural, órgano autónomo de la Dirección Regional de Agricultura, dependencia del Gobierno Regional, debería realizar lo siguiente:

- 7.1.** Realizar el equipamiento de los sistemas de información para desarrollar un control adecuado a los predios ya registrados y formalizar a aquellos que aún quedan pendientes, simplificando los procesos para eliminar las trabas que limitan a la ciudadanía a llevar a cabo el proceso de formalización, mejorando los pronunciamientos administrativos, brindando la oportunidad de otorgar la seguridad jurídica necesaria a la población.
- 7.2.** Capacitar a los profesionales de las Distintas Brigadas de Campo que realizan la Formalización y Titulación de Predios Rurales a nivel regional, con la normativa vigente y el equipamiento adecuado para el desarrollo de sus funciones.
- 7.3.** Llevar a cabo las actividades planificadas en materia de desarrollo, buscando el logro de los objetivos asociados a la formalización de los predios rurales, otorgando los derechos de propiedad a los respectivos dueños.
- 7.4.** Establecer una mejor asesoría en mesa de partes de los procedimientos administrativos, Certificados Negativos, Modificación Física de Predios, Visación de Planos para Procesos Judiciales, Cambio de Titular, entre otros procedimientos Administrativos estipulados en el TUPA Institucional, reduciendo costos administrativos y celeridad.

REFERENCIAS

- Alenza, J. (2016) *Las Energías Renovables ante la fugacidad Legislativa: La mitificación de principios de (In) Seguridad Jurídica y de (Des) confianza legítima*, (55), 8 -10.
- Aliaga, L. E. (2012) *La desnaturalización de la finalidad del registro de propiedad inmueble en el Perú*. Lima - Perú.
- Ávila, H. (2012) *Teoría de la Seguridad Jurídica*. Madrid, España: Marcial Pons.
- Benavides, C. y Diaz, T. (2016). *Derecho individual del Trabajo* (2ª ed.). Lima, Perú: Editorial Grijley.
- Cabrera, L. (2019) *Evolución de los modelos jurídicos aplicados en la formalización de la propiedad rural, en particular en el proceso de titulación de baldíos rurales en Colombia*. (artículo científico). Dialnet. Colombia. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7422761>
- Campos, M. (2018) *Más normas, menos seguridad: el problema de la seguridad jurídica en todo proceso de reforma*. (artículo científico). Pontificia Universidad Católica del Perú. Perú. <https://www.aulavirtualusmp.pe/ojs/index.php/VJ/article/view/1282/pdf9>
- Cancela G., Rocío; Cea M., Noelia; Galindo L., Guido; Valilla G., Sara.(2010) *Metodología de la Investigación Educativa: Investigación ex post facto*. Universidad Autónoma de Madrid. p. 8. http://www.uam.es/personal_pdi/jmurillo/InvestigaciónEE/Presentaciones/Curso_10/EX-POST-FACTO_Trabajo.pdf
- Caria, A. (2008) *Títulos sin desarrollo: Los efectos de la titulación de tierras en los nuevos barrios de Lima*.
- COFOPRI. (2008) *Información estadística sobre avances de titulación*.
- Concytec. (2018) *Reglamento De Calificación, Clasificación Y Registro De Los Investigadores Del Sistema Nacional De Ciencia, Tecnología E Innovación Tecnológica - Reglamento Renacyt*. Journal of Chemical Information and Modeling, 1689–1699.
- Cueva, P. (2017) *La Seguridad jurídica en el Estado Constitucional de Derechos y Justicia ecuatoriano, ¿la seguridad jurídica de quién?* (artículo científico). Sur Academi. Ecuador.

- <https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/539/548>
- Del puente, B.L. y Vargas, T, D. (2018) *Notas sobre la aplicación de la norma. Revista Derecho & Sociedad*
- Del Castillo, L. (2001) *Propiedad rural, titulación de tierras y propiedad comunal. Debate agrario.*
- Gómez, V. (2015). *Derecho del Trabajo*. Lima, Perú: Editorial San Marcos.
- Gutiérrez, B. (2017). *La formalización de la propiedad rural en el Perú*. Período 1996-2006, lecciones aprendidas. Lima, Perú.
http://www.catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ct60/0_5.pdf
- Hernández, R. Fernández, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Editorial McGraw-Hill Interamericana, México.
<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Huamani, E. (2014). *Congreso de la Republica*.
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/26EE83E324B4E4180525810C0058D03B/\\$FILE/272_INFINVES64-2014_predios_urbanos.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/26EE83E324B4E4180525810C0058D03B/$FILE/272_INFINVES64-2014_predios_urbanos.pdf)
- Jiménez, R. (2019), *Apuntes sobre la caducidad y la seguridad jurídica*. (artículo científico). Revistas UP. Perú.
<https://revistas.up.edu.pe/index.php/forseti/article/view/1098/1264>
- López, O.J. (2011). *La consagración del principio de seguridad jurídica como consecuencia de la revolución francesa de 1789*. Revista Prolegómenos Derechos y Valores,14(28), 121-134.
- MINAGRI (2016), *Formalización de propiedades*. www.minagri.gob.pe:
<https://www.google.com.pe/#q=A+partir+del+a%C3%B1o+1990+empez%C3%BA+liberalizarse+la+propiedad+de+la+tierra+mediante>
- Ministerio de Agricultura y Riesgo. (2015), Ministerio de Agricultura y Riesgo. El PETT: <http://minagri.gob.pe/portal/objetivos/70-marcolegal/titulacion-agraria-en-el-peru/414-el-pett>
- Ortiz, I. (2010). *El derecho de propiedad y la posesión informal*. Lima:
- Pajares, M. (2013). *La publicación registral: ¿Sustento de la seguridad jurídica o sólo la expresión de la existente en el registro? Una perspectiva*

inmobiliaria. Colegio de Registradores del Perú: <http://www.registradorresperu.org/la-publicidad-registral-sustento-de-la-seguridad-juridica-o-solola-expresion-de-lo-existente-en-el-registro-una-perspectiva-inmobiliaria/>

- Pañafiel, A., Ordeñana, A., Zeballos, R. (2018), *La garantía constitucional de la seguridad jurídica y su relación con los derechos fundamentales en la república del Ecuador*. (artículo científico). Espirales. Ecuador. <https://revistaespirales.com/index.php/es/article/view/375/278>
- Paseo, C. M. (2012). *Los Derechos laborales inespecíficos*. Revista chilena de derecho del trabajo y de la seguridad social.
- Pérez, K. (2018), *Relación de la gestión municipal con la formalización de predios urbanos en el Distrito de Tarapoto, periodo 2016-2017*. (tesis de maestría). Universidad César Vallejo. Tarapoto, Perú. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/26050/P%20c3%a9rez_CKA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Porras, I. (2017). *La duplicidad de partidas en el registro de predios*. http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/8596/PORRAS_IVONNE_partidas_registropredios.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Portuese, A y Gough, O y Tanega, J. (2014). *The principle of legal certainty as a principle of economic efficiency*.
- Rioja, J., Celi, M. (2019), *Seguridad jurídica y autenticidad del documento electrónico en la legislación peruana*. (artículo científico). Ciencia y tecnología. Perú. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2682>
- Rojas, M. (2020) *El contrato de cesión en uso y la seguridad jurídica de las comunidades nativas en la región San Martín, 2020*. (tesis de maestría). Universidad César Vallejo. Tarapoto, Perú. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/52452/Rojas_GM%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Squintani, L y Van H. (2016) *Improving Legal certainty and Adaptability in the programmatic approach*.
- Torres, A. (octubre, 2014) *Propiedad predial*. *Revista Jurídica Docentia et*

Investigatio.

<http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/derecho/article/view/111155/10037>

- Toyama, J. (2012). *Validez y eficacia del contrato de trabajo*. Revista de la Facultad de Derecho, 1(68), 449-467.
- Universidad Tecnológica Boliviana. (2013). *Saneamiento de tierras agrarias. Estudiando Derecho*: <http://auladerecho.blogspot.pe/2013/06/saneamiento-de-tierras-agrarias.html>
- Useda, M. (2017). *El fraude y la vulneración del derecho de propiedad de predios: a propósito de la Red Orellana*. http://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/continental/3586/1/INV_FDE_312_TE_Useda_Maravi_2017.pdf
- Van, J. (2016), *the principle of legal certainty in the case law of the European court of justice: from certainty to trust*. London.
- Vera, R. (2013), *Guía para el procedimiento de saneamiento de tierras comunitarias de origen*. Derecho Agrario: <http://apuntesderechoagrario.blogspot.pe/2013/03/guia-para-el-procedimiento-de.html>
- Villanueva, N. (2018). *Dime que posesión tienes y te diré si serás propietario*.
- Vives, F. (2013). *Seguridad Jurídica y Desarrollo Económico*. España: Crecer en la nueva economía global
- Zavala, E.J. (2018). *Aspectos subjetivo y objetivo de la Seguridad Jurídica, Iuris Dictio*. Revista del Colegio de Jurisprudencia, 1(22), 217-229.
- Rivera, F. (2018), *La seguridad jurídica y la constitución peruana, garantías a la ciudadanía. Jurídica, suplemento de análisis legal de El Peruano (709)*. <https://elperuano.pe/suplementosflipping/juridica/709/web/pages.html#page/3>
- Salerno, F. (2019), *Donde hay el notario latino, hay seguridad jurídica*. La Notaría. Revista del Colegio Notarial de Cataluña (N° 2-3) 52-56, ISSN 0210-427X. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7428808>
- Ripollés, M. (2021), *Las leyes ómnibus no quiebran per se el principio de seguridad jurídica. Inconstitucionalidad indirecta por contravención de normativa estatal básica. (Artículo científico)*. Universidad Complutense

- de Madrid, Madrid, España.
<https://revista.cortesgenerales.es/rcg/article/view/1497/1480>
- Muñoz, M. (2019), *Los principios de legalidad y seguridad jurídica en la aplicación de la evaluación de desempeño docente*. (Artículo científico). Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo, Instituto Superior en Ciencias de la Educación del Estado de México, México. <https://www.ride.org.mx/index.php/RIDE/article/view/472/2037>
- Martínez, D. (2014), *La seguridad jurídica*. *Revista Escritura Pública, editorial Nuevo Consejo General del Notariado (N° 86)*. Recuperado de http://www.notariado.org/liferay/c/document_library/get_file?folderId=12092&name=DLFE-120282.pdf
- Gonzales, G. (2015), *Tecnología y seguridad jurídica en las modificaciones recientes de la ley peruana del notariado*. Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A. C. Puebla, México. <https://www.redalyc.org/pdf/2932/293244044011.pdf>
- Rabascall, F. (2016), *La seguridad jurídica como derecho justiciable en Ecuador*. Universidad de Guayaquil, Ecuador. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/17125>
- Gallego, V. (2012). *El Concepto de Seguridad Jurídica en el Estado Social*, Colombia: Jurid. Manizales
- Arrázola, F. (2014), *El concepto de seguridad jurídica, elementos y amenazas ante la crisis de la ley como fuente del derecho*, (Artículo científico), Colombia. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4760108.pdf>
- Aldana, N. (2017), *La seguridad jurídica en la doctrina y en la jurisprudencia*, (Tesis de pregrado), Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala. http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_14321.pdf
- Lucas, S. (2019), *Notary principles as a contribution to preventive justice and legal certainty*. (Artículo científico). Universidad Laica Eloy Alfaro De Manabí, Manta, Ecuador. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7164381.pdf>
- González, G. (2015), *Tecnología y seguridad jurídica en las modificaciones recientes de la ley peruana del notariado*. (Artículo científico), Instituto de ciencias jurídicas, Mexico.

<https://www.revistaius.com/index.php/ius/article/download/102/97>

Zavala, E. (2018), Aspectos *subjetivo y objetivo de la Seguridad Jurídica, Iuris Dictio*. Revista del Colegio de Jurisprudencia.

ANEXOS

Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Seguridad Jurídica	Para Vives (2013), la seguridad jurídica es “la garantía dada al individuo por el Estado de modo que su persona, sus bienes y sus derechos no serán violentados o que, si esto último llegara a producirse, le serán asegurados por la sociedad, la protección y reparación de los mismos”	La variable se medirá mediante un cuestionario, el cual estará estructurado de acuerdo a sus dimensiones.	Bienestar Jurídico	Transferencia legitima Herencia	
			Bienestar Social	Evitar Conflicto de Linderos	
			Bienestar Económico	Acceso a créditos	
Formalización de Predios rurales	La formalización, es un proceso de intervención público expresado en un conjunto de disposiciones políticas, jurídicas, administrativas y de prácticas” (p. 4), que conceden “al beneficiario de la titulación el derecho de propiedad sobre su predio, pero además se le da una connotación económica, en la medida que un título registrado permite el acceso a los mercados” (Esquivel, 2010, p. 12).	La variable se medirá mediante un cuestionario, el cual estará estructurado de acuerdo a sus dimensiones.	Pruebas	Contrato de Compra Venta legalizada por Juez de Paz o Notario.	Ordinal
				Escritura pública o minuta legalizada notarialmente.	
				Resolución de Adjudicación	
			Formas	Prescripción Adquisitiva de Dominio	
				Inmatriculación	
			Contingencias	Posesión Informal	
				Recursos Humanos de la DTRTYCR	
Plazo Posesorio					
	Explotación Económica				
	Proceso Judicial				
	Conflicto de Intereses				

Matriz de consistencia

Título: Seguridad Jurídica y la Formalización de Predios Rurales del distrito de San Antonio de Cumbaza, provincia y región San Martín - 2021

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos										
<p>Problema general: ¿Cuál es la relación entre seguridad Jurídica y formalización de predios rurales del distrito de San Antonio de Cumbaza, San Martín - 2021?</p> <p>Problemas específicos: ¿Cuál es el nivel de seguridad Jurídica de los predios rurales del distrito de San Antonio de Cumbaza, San Martín - 2021? ¿Cuál es el nivel de formalización de predios rurales del distrito de San Antonio de Cumbaza, San Martín - 2021? ¿Cuál es la relación entre las dimensiones de seguridad Jurídica y la formalización de predios rurales del distrito de San Antonio de Cumbaza, San Martín - 2021?</p>	<p>Objetivo general: Determinar la relación entre seguridad Jurídica y formalización de predios rurales del distrito de San Antonio de Cumbaza, San Martín - 2021.</p> <p>Objetivos específicos: Identificar el nivel de seguridad Jurídica de los predios rurales del distrito de San Antonio de Cumbaza, San Martín - 2021 identificar el nivel de formalización de predios rurales del distrito de San Antonio de Cumbaza, San Martín - 2021 determinar la relación entre las dimensiones de seguridad Jurídica y formalización de predios rurales del distrito de San Antonio de Cumbaza, San Martín - 2021.</p>	<p>Hipótesis general: Hi: Existe relación entre seguridad Jurídica y formalización de predios rurales del distrito de San Antonio de Cumbaza, San Martín - 2021.</p> <p>Hipótesis específicas: H1: El nivel de seguridad Jurídica de los predios rurales del distrito de San Antonio de Cumbaza, San Martín - 2021, es alta. H2: El nivel de formalización de predios rurales del distrito de San Antonio de Cumbaza, San Martín - 2021, es alta. H3: Existe relación entre las dimensiones de seguridad Jurídica y la formalización de predios rurales del distrito de San Antonio de Cumbaza, San Martín - 2021.</p>	<p>Técnica Encuesta</p> <p>Instrumentos Cuestionario</p>										
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones											
<p>Diseño de investigación. Tipo no experimental de corte transversal</p> <div style="text-align: center;"> <pre> graph TD M((M)) --> V1((V1)) M --> V2((V2)) V1 <--> r V2 </pre> </div> <p>Dónde: M = Muestra V1= seguridad jurídica V2= formalización de predios r = relación</p>	<p>Población estará constituida por 3000 predios rurales del distrito de San Antonio de Cumbaza</p> <p>Muestra 341 predios rurales</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Variables</th> <th style="width: 50%;">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center;">Seguridad jurídica</td> <td>Bienestar Jurídico</td> </tr> <tr> <td>Bienestar Social</td> </tr> <tr> <td>Bienestar Económico</td> </tr> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center;">Formalización de Predios rurales</td> <td>Pruebas</td> </tr> <tr> <td>Formas</td> </tr> <tr> <td>Contingencias</td> </tr> </tbody> </table>		Variables	Dimensiones	Seguridad jurídica	Bienestar Jurídico	Bienestar Social	Bienestar Económico	Formalización de Predios rurales	Pruebas	Formas	Contingencias
Variables	Dimensiones												
Seguridad jurídica	Bienestar Jurídico												
	Bienestar Social												
	Bienestar Económico												
Formalización de Predios rurales	Pruebas												
	Formas												
	Contingencias												

Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario: seguridad jurídica

Datos generales:

N° de cuestionario: Fecha de recolección:/...../.....

Introducción:

El presente instrumento tiene como finalidad de determinar el nivel de formalización de predios urbanos.

Instrucción:

Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para Usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta. Asimismo, debe marcar con un aspa la alternativa elegida.

Asimismo, no existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, ni respuestas “buenas” o “malas”. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su contextualización.

Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad y marque todos los ítems.

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N°	Criterios de evaluación	Alternativas				
		1	2	3	4	5
Bienestar jurídico						
1	Poseer un Título de Propiedad respalda su derecho como propietario					
2	Al tener un Título de Propiedad le otorga Seguridad Jurídica para heredar					
3	Al tener un Título de Propiedad le otorga Seguridad Jurídica para realizar transferencias del bien a terceros					
4	Ser posesionario de un predio rural es suficiente para tener seguridad Jurídica					
5	La entidad encargada del Proceso de Titulación, solicita la documentación necesaria a fin de velar por la seguridad jurídica de sus pobladores.					
Bienestar social						

6	Conoce usted si la Institución encargada del Proceso de Titulación cuenta con la base gráfica y los antecedentes registrales de los predios rurales dentro de su jurisdicción.					
7	Al tener un Título de Propiedad garantiza al agricultor y familia acceder a los servicios básicos de agua y luz					
8	La formalización y titulación evita los conflictos de linderos de áreas con sus vecinos colindantes					
9	La seguridad jurídica de ser propietario garantiza la ausencia de conflictos de linderos por los derechos sobre la tierra					
10	Sus expectativas como usuario son satisfechas con los servicios ejecutados por la entidad con respeto a la seguridad jurídica.					
Bienestar económico						
11	Al tener un Título de Propiedad le permite acceder a créditos financieros para su actividad económica.					
12	La formalización y titulación mejora los niveles de vida de los agricultores.					
13	La formalización y titulación incrementa la actividad agrícola					
14	La formalización y titulación de su predio le ha permitido acceder a los programas de desarrollo Productivo Agrario del Estado					
15	El título de propiedad incrementa el valor económico de un predio					

Cuestionario: formalización de predios rurales

Datos generales:

N° de cuestionario: Fecha de recolección:/...../.....

Introducción:

El presente instrumento tiene como finalidad de determinar el nivel de formalización de predios rurales.

Instrucción:

Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para Usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta.

Asimismo, debe marcar con un aspa la alternativa elegida.

Asimismo, no existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, ni respuestas “buenas” o “malas”. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su contextualización.

Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad y marque todos los ítems.

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N°	Criterios de evaluación	Alternativas				
		1	2	3	4	5
Pruebas						
1	Su predio(os) cuentan con algún contrato de compra venta legalizada por alguna autoridad de su distrito.					
2	Su predio(os) cuenta con escritura pública o minuta legalizada notarialmente.					
3	Su predio(os) cuenta con alguna resolución de adjudicación título gratuito u oneroso					
4	Cuenta con alguna prueba documentaria acerca de la posesión de sus predios					
Formas						
5	Cuenta con más de 5 años de posesión en su terreno para Formalizar y Titular mediante el procedimiento de Prescripción Adquisitiva de Dominio.					
6	Cuenta con más de 10 años de posesión en su terreno para Formalizar y Titular mediante el Procedimiento de Inmatriculación					

7	Los Plazos Posesorios establecidos en cada procedimiento lo considera adecuado					
8	La formalización y titulación de su predio rural ha culminado.					
Contingencias						
09	Cuenta con predios que aún no están regularizados su documentación vía formal.					
10	El personal encargado del Proceso de titulación de predios le ha explicado todos los procedimientos a realizar para su formalización.					
11	Ha cumplido con los plazos posesorios que exige la Ley para Formalizar y Titular su predio rural					
12	Desarrolla alguna explotación Económica a sus predios rurales.					
13	Su predio (os) cuentan con algún proceso Judicial vigente					
14	Existe algún conflicto de Intereses por los predios rurales ocupados.					
15	Considera usted que el Proceso de Formalización Y Titulación gratuita emitida por el Estado es deficiente e innecesario					

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. Gilberto Carrión Barco
Institución donde labora : Universidad César Vallejo – Escuela de Posgrado
Especialidad : Doctor en Ciencias de la Computación y Sistemas – Metodólogo
Instrumento de evaluación : Para evaluar Seguridad Jurídica
Autor (s) del instrumento (s): Wendy Lucero Sánchez del Aguila

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Seguridad Jurídica.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Seguridad Jurídica.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Seguridad Jurídica.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL		47				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

_____ **SE RECOMIENDA APLICAR EL INSTRUMENTO A UNA MUESTRA PILOTO** _____

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.7

Tarapoto, 18 de octubre de 2021

DR. GILBERTO CARRIÓN BARCO

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. Gilberto Carrión Barco
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo – Escuela de Posgrado
 Especialidad : Doctor en Ciencias de la Computación y Sistemas – Metodólogo
 Instrumento de evaluación : Para evaluar Formalización de Predios Rurales
 Autor (s) del instrumento (s) : Wendy Lucero Sánchez del Aguila

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Formalización de Predios Rurales.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Formalización de Predios Rurales.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Formalización de Predios Rurales.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL		48				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

_____ **SE RECOMIENDA APLICAR EL INSTRUMENTO A UNA MUESTRA PILOTO** _____

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.8

Tarapoto, 18 de octubre de 2021



DR. GILBERTO CARRIÓN BARCO

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Dr. Nelson Carlos Andrés Torres Balarezo
 Institución donde labora : Banco de la Nación
 Especialidad : Gestión Comercial
 Instrumento de evaluación : Para evaluar Seguridad Jurídica
 Autor (s) del instrumento (s) : Wendy Lucero Sánchez del Aguila

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Seguridad Jurídica.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Seguridad Jurídica.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Seguridad Jurídica.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

SI ES APLICABLE

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Tarapoto, 12 de octubre de 2021



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. Nelson Carlos Andrés Torres Balarezo
 Institución donde labora : Banco de la Nación
 Especialidad : Gestión Comercial:
 Instrumento de evaluación : Para evaluar Formalización de Predios Rurales
 Autor (s) del instrumento (s) : Wendy Lucero Sánchez del Aguila

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE				
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Formalización de Predios Rurales.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Formalización de Predios Rurales..					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Formalización de Predios Rurales.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

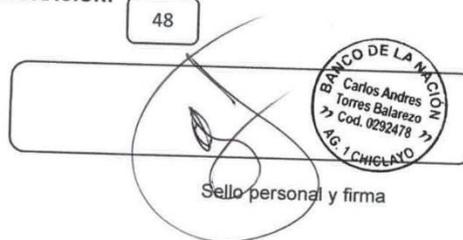
SI ES APLICABLE

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

48

Tarapoto, 12de octubre de 2021

Sello personal y firma



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Saavedra Sosa, Fernando Manuel.
 Institución donde labora : Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
 Especialidad : Proceso Penal.
 Instrumento de evaluación : Para evaluar Seguridad Jurídica
 Autor (s) del instrumento (s) : Wendy Lucero Sánchez del Aguila

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Seguridad Jurídica.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Seguridad Jurídica.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Seguridad Jurídica.				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						46

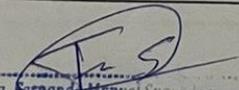
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Si es aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 46

Tarapoto, 15 de octubre de 2021


 Abg. Fernando Manuel Saavedra Sosa
 MAESTRO EN DERECHO PENAL
 Y PROCESAL PENAL
 CASM N° 547

Sello personal y firma



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Saavedra Sosa, Fernando Manuel.
 Institución donde labora : Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
 Especialidad : Procesal Penal.
 Instrumento de evaluación : Para evaluar Formalización de Predios Rurales
 Autor (s) del instrumento (s) : Wendy Lucero Sánchez del Aguila

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Formalización de Predios Rurales.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Formalización de Predios Rurales..					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Formalización de Predios Rurales.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL					48	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

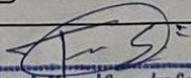
IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Si es aplicable.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

48

Tarapoto, 15 de octubre de 2021


 Abg. Fernando Manuel Saavedra Sosa
 MAESTRO EN DERECHO PENAL
 Y PROCESAL PENAL
 CASM N° 547
 Sello personal y firma

Constancia de autorización de la institución



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Datos Generales

Nombre de la organización:	RUC:
DIRECCION DE TITULACION, REVERSION DE TIERRAS Y CATASTRO RURAL-SAN MARTIN	
Nombre del Titular o Representante legal:	
DIRECTOR- WILIAN ALBERTO RIOS TRIGOZO	
WILIAN ALBERTO RIOS TRIGOZO	DNI: 01118332

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (*), autorizo [X], no autorizo [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
SEGURIDAD JURÍDICA Y LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DE CUMBAZA, SAN MARTÍN, 2021	
Nombre del Programa Académico: MAESTRIA EN GESTION PUBLICA	
Autor: WENDY LUCERO SANCHEZ DEL AGUILA	DNI: 74220164

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: TARAPOTO, 12 DE OCTUBRE DE 2021

Firma:

(Titular o Representante legal de la Institución)

(*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal " f " Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.

BASES DE DATOS

V1: Seguridad jurídica

Nº	p 1	p 2	p 3	p4	p5	sub total	p6	p7	p8	p9	p10	sub total	p11	p12	p13	p14	p15	sub total	TOTAL
1	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
2	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
3	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
4	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
5	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
6	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	9	1	2	1	2	2	8	26
7	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	59
8	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	13	3	2	3	2	3	13	39
9	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	16	4	4	4	4	5	21	56
10	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	19	5	4	5	4	5	23	65
11	4	4	4	5	5	22	4	4	4	4	5	21	4	4	4	4	4	20	63
12	3	2	4	3	2	14	3	2	2	4	2	13	3	2	3	2	4	14	41
13	2	3	2	2	2	11	2	3	3	4	2	14	2	3	2	3	2	12	37
14	4	3	4	2	3	16	4	3	3	4	3	17	4	3	4	3	4	18	51
15	2	2	1	1	2	8	2	2	2	1	2	9	2	2	2	2	1	9	26
16	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
17	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
18	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
19	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
20	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
21	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
22	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
23	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
24	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
25	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
26	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	9	1	2	1	2	2	8	26
27	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	59
28	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	13	3	2	3	2	3	13	39
29	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	16	4	4	4	4	5	21	56
30	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	19	5	4	5	4	5	23	65
31	4	4	4	5	5	22	4	4	4	4	5	21	4	4	4	4	4	20	63
32	3	2	4	3	2	14	3	2	2	4	2	13	3	2	3	2	4	14	41
33	2	3	2	2	2	11	2	3	3	4	2	14	2	3	2	3	2	12	37
34	4	3	4	2	3	16	4	3	3	4	3	17	4	3	4	3	4	18	51
35	2	2	1	1	2	8	2	2	2	1	2	9	2	2	2	2	1	9	26
36	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
37	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
38	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
39	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
40	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
41	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
42	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
43	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
44	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
45	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
46	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	9	1	2	1	2	2	8	26
47	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	59
48	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	13	3	2	3	2	3	13	39
49	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	16	4	4	4	4	5	21	56
50	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	19	5	4	5	4	5	23	65
51	4	4	4	5	5	22	4	4	4	4	5	21	4	4	4	4	4	20	63
52	3	2	4	3	2	14	3	2	2	4	2	13	3	2	3	2	4	14	41
53	2	3	2	2	2	11	2	3	3	4	2	14	2	3	2	3	2	12	37
54	4	3	4	2	3	16	4	3	3	4	3	17	4	3	4	3	4	18	51
55	2	2	1	1	2	8	2	2	2	1	2	9	2	2	2	2	1	9	26
56	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
57	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
58	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
59	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
60	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
61	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
62	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
63	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18

64	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
65	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
66	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	9	1	2	1	2	2	8	26
67	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	59
68	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	13	3	2	3	2	3	13	39
69	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	16	4	4	4	4	5	21	56
70	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	19	5	4	5	4	5	23	65
71	4	4	4	5	5	22	4	4	4	4	5	21	4	4	4	4	4	20	63
72	3	2	4	3	2	14	3	2	2	4	2	13	3	2	3	2	4	14	41
73	2	3	2	2	2	11	2	3	3	4	2	14	2	3	2	3	2	12	37
74	4	3	4	2	3	16	4	3	3	4	3	17	4	3	4	3	4	18	51
75	2	2	1	1	2	8	2	2	2	1	2	9	2	2	2	2	1	9	26
76	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
77	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
78	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
79	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
80	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
81	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
82	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
83	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
84	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
85	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
86	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	9	1	2	1	2	2	8	26
87	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	59
88	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	13	3	2	3	2	3	13	39
89	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	16	4	4	4	4	5	21	56
90	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	19	5	4	5	4	5	23	65
91	4	4	4	5	5	22	4	4	4	4	5	21	4	4	4	4	4	20	63
92	3	2	4	3	2	14	3	2	2	4	2	13	3	2	3	2	4	14	41
93	2	3	2	2	2	11	2	3	3	4	2	14	2	3	2	3	2	12	37
94	4	3	4	2	3	16	4	3	3	4	3	17	4	3	4	3	4	18	51
95	2	2	1	1	2	8	2	2	2	1	2	9	2	2	2	2	1	9	26
96	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
97	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
98	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
99	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
100	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
101	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
102	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
103	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
104	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
105	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
106	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	9	1	2	1	2	2	8	26
107	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	59
108	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	13	3	2	3	2	3	13	39
109	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	16	4	4	4	4	5	21	56
110	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	19	5	4	5	4	5	23	65
111	4	4	4	5	5	22	4	4	4	4	5	21	4	4	4	4	4	20	63
112	3	2	4	3	2	14	3	2	2	4	2	13	3	2	3	2	4	14	41
113	2	3	2	2	2	11	2	3	3	4	2	14	2	3	2	3	2	12	37
114	4	3	4	2	3	16	4	3	3	4	3	17	4	3	4	3	4	18	51
115	2	2	1	1	2	8	2	2	2	1	2	9	2	2	2	2	1	9	26
116	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
117	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
118	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
119	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
120	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
121	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
122	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
123	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
124	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
125	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
126	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	9	1	2	1	2	2	8	26
127	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	59
128	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	13	3	2	3	2	3	13	39
129	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	16	4	4	4	4	5	21	56
130	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	19	5	4	5	4	5	23	65
131	4	4	4	5	5	22	4	4	4	4	5	21	4	4	4	4	4	20	63
132	3	2	4	3	2	14	3	2	2	4	2	13	3	2	3	2	4	14	41
133	2	3	2	2	2	11	2	3	3	4	2	14	2	3	2	3	2	12	37

134	4	3	4	2	3	16	4	3	3	4	3	17	4	3	4	3	4	18	51
135	2	2	1	1	2	8	2	2	2	1	2	9	2	2	2	2	1	9	26
136	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
137	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
138	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
139	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
140	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
141	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
142	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
143	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
144	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
145	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
146	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	9	1	2	1	2	2	8	26
147	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	59
148	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	13	3	2	3	2	3	13	39
149	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	16	4	4	4	4	5	21	56
150	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	19	5	4	5	4	5	23	65
151	4	4	4	5	5	22	4	4	4	4	5	21	4	4	4	4	4	20	63
152	3	2	4	3	2	14	3	2	2	4	2	13	3	2	3	2	4	14	41
153	2	3	2	2	2	11	2	3	3	4	2	14	2	3	2	3	2	12	37
154	4	3	4	2	3	16	4	3	3	4	3	17	4	3	4	3	4	18	51
155	2	2	1	1	2	8	2	2	2	1	2	9	2	2	2	2	1	9	26
156	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
157	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
158	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
159	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
160	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
161	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
162	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
163	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
164	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
165	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
166	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	9	1	2	1	2	2	8	26
167	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	59
168	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	13	3	2	3	2	3	13	39
169	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	16	4	4	4	4	5	21	56
170	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	19	5	4	5	4	5	23	65
171	4	4	4	5	5	22	4	4	4	4	5	21	4	4	4	4	4	20	63
172	3	2	4	3	2	14	3	2	2	4	2	13	3	2	3	2	4	14	41
173	2	3	2	2	2	11	2	3	3	4	2	14	2	3	2	3	2	12	37
174	4	3	4	2	3	16	4	3	3	4	3	17	4	3	4	3	4	18	51
175	2	2	1	1	2	8	2	2	2	1	2	9	2	2	2	2	1	9	26
176	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
177	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
178	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
179	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
180	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
181	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
182	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
183	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
184	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
185	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
186	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	9	1	2	1	2	2	8	26
187	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	59
188	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	13	3	2	3	2	3	13	39
189	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	16	4	4	4	4	5	21	56
190	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	19	5	4	5	4	5	23	65
191	4	4	4	5	5	22	4	4	4	4	5	21	4	4	4	4	4	20	63
192	3	2	4	3	2	14	3	2	2	4	2	13	3	2	3	2	4	14	41
193	2	3	2	2	2	11	2	3	3	4	2	14	2	3	2	3	2	12	37
194	4	3	4	2	3	16	4	3	3	4	3	17	4	3	4	3	4	18	51
195	2	2	1	1	2	8	2	2	2	1	2	9	2	2	2	2	1	9	26
196	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
197	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
198	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
199	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
200	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
201	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
202	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
203	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18

204	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
205	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
206	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	9	1	2	1	2	2	8	26
207	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	59
208	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	13	3	2	3	2	3	13	39
209	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	16	4	4	4	4	5	21	56
210	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	19	5	4	5	4	5	23	65
211	4	4	4	5	5	22	4	4	4	4	5	21	4	4	4	4	4	20	63
212	3	2	4	3	2	14	3	2	2	4	2	13	3	2	3	2	4	14	41
213	2	3	2	2	2	11	2	3	3	4	2	14	2	3	2	3	2	12	37
214	4	3	4	2	3	16	4	3	3	4	3	17	4	3	4	3	4	18	51
215	2	2	1	1	2	8	2	2	2	1	2	9	2	2	2	2	1	9	26
216	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
217	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
218	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
219	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
220	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
221	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
222	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
223	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
224	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
225	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
226	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	9	1	2	1	2	2	8	26
227	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	59
228	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	13	3	2	3	2	3	13	39
229	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	16	4	4	4	4	5	21	56
230	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	19	5	4	5	4	5	23	65
231	4	4	4	5	5	22	4	4	4	4	5	21	4	4	4	4	4	20	63
232	3	2	4	3	2	14	3	2	2	4	2	13	3	2	3	2	4	14	41
233	2	3	2	2	2	11	2	3	3	4	2	14	2	3	2	3	2	12	37
234	4	3	4	2	3	16	4	3	3	4	3	17	4	3	4	3	4	18	51
235	2	2	1	1	2	8	2	2	2	1	2	9	2	2	2	2	1	9	26
236	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
237	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
238	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
239	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
240	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
241	3	2	3	3	2	13	3	2	3	3	2	13	2	2	3	3	3	13	39
242	4	3	3	4	3	17	3	3	3	4	4	17	4	3	3	3	4	17	51
243	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	2	6	2	1	1	1	1	6	17
244	2	1	2	2	1	8	2	1	2	2	2	9	1	1	2	2	2	8	25
245	3	3	4	3	3	16	4	3	4	3	4	18	3	3	4	4	3	17	51
246	2	1	2	2	1	8	2	1	2	2	2	9	2	1	2	2	2	9	26
247	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
248	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
249	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
250	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
251	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
252	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
253	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
254	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	9	1	2	1	2	2	8	26
255	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	59
256	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	13	3	2	3	2	3	13	39
257	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	16	4	4	4	4	5	21	56
258	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	19	5	4	5	4	5	23	65
259	4	4	4	5	5	22	4	4	4	4	5	21	4	4	4	4	4	20	63
260	3	2	4	3	2	14	3	2	2	4	2	13	3	2	3	2	4	14	41
261	2	3	2	2	2	11	2	3	3	4	2	14	2	3	2	3	2	12	37
262	4	3	4	2	3	16	4	3	3	4	3	17	4	3	4	3	4	18	51
263	2	2	1	1	2	8	2	2	2	1	2	9	2	2	2	2	1	9	26
264	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
265	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
266	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
267	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
268	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
269	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
270	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
271	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
272	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
273	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51

274	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	9	1	2	1	2	2	8	26
275	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	59
276	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	13	3	2	3	2	3	13	39
277	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	16	4	4	4	4	5	21	56
278	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	19	5	4	5	4	5	23	65
279	4	4	4	5	5	22	4	4	4	4	5	21	4	4	4	4	4	20	63
280	3	2	4	3	2	14	3	2	2	4	2	13	3	2	3	2	4	14	41
281	2	3	2	2	2	11	2	3	3	4	2	14	2	3	2	3	2	12	37
282	4	3	4	2	3	16	4	3	3	4	3	17	4	3	4	3	4	18	51
283	2	2	1	1	2	8	2	2	2	1	2	9	2	2	2	2	1	9	26
284	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
285	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
286	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
287	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
288	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
289	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
290	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
291	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
292	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
293	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
294	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	9	1	2	1	2	2	8	26
295	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	59
296	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	13	3	2	3	2	3	13	39
297	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	16	4	4	4	4	5	21	56
298	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	19	5	4	5	4	5	23	65
299	4	4	4	5	5	22	4	4	4	4	5	21	4	4	4	4	4	20	63
300	3	2	4	3	2	14	3	2	2	4	2	13	3	2	3	2	4	14	41
301	2	3	2	2	2	11	2	3	3	4	2	14	2	3	2	3	2	12	37
302	4	3	4	2	3	16	4	3	3	4	3	17	4	3	4	3	4	18	51
303	2	2	1	1	2	8	2	2	2	1	2	9	2	2	2	2	1	9	26
304	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
305	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
306	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
307	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
308	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
309	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
310	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
311	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
312	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
313	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
314	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	9	1	2	1	2	2	8	26
315	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	59
316	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	13	3	2	3	2	3	13	39
317	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	16	4	4	4	4	5	21	56
318	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	19	5	4	5	4	5	23	65
319	4	4	4	5	5	22	4	4	4	4	5	21	4	4	4	4	4	20	63
320	3	2	4	3	2	14	3	2	2	4	2	13	3	2	3	2	4	14	41
321	2	3	2	2	2	11	2	3	3	4	2	14	2	3	2	3	2	12	37
322	4	3	4	2	3	16	4	3	3	4	3	17	4	3	4	3	4	18	51
323	2	2	1	1	2	8	2	2	2	1	2	9	2	2	2	2	1	9	26
324	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
325	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
326	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
327	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
328	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
329	3	2	3	3	2	13	3	2	3	3	2	13	2	2	3	3	3	13	39
330	4	3	3	4	3	17	3	3	3	4	4	17	4	3	3	3	4	17	51
331	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	2	6	2	1	1	1	1	6	17
332	2	1	2	2	1	8	2	1	2	2	2	9	1	1	2	2	2	8	25
333	3	3	4	3	3	16	4	3	4	3	4	18	3	3	4	4	3	17	51
334	2	1	2	2	1	8	2	1	2	2	2	9	2	1	2	2	2	9	26
335	2	1	2	2	1	8	2	1	2	2	2	9	2	1	2	2	2	9	26
336	4	3	3	4	3	17	3	3	3	4	4	17	4	3	3	3	4	17	51
337	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	2	6	2	1	1	1	1	6	17
338	2	1	2	2	1	8	2	1	2	2	2	9	1	1	2	2	2	8	25
339	3	3	4	3	3	16	4	3	4	3	4	18	3	3	4	4	3	17	51
340	2	1	2	2	1	8	2	1	2	2	2	9	2	1	2	2	2	9	26
341	2	1	2	2	1	8	2	1	2	2	2	9	2	1	2	2	2	9	26

V2: Formalización de Predios rurales

Nº	pr1	pr2	pr3	pr4	sub total	pr5	pr6	pr7	pr8	pr9	sub total	pr10	pr11	pr12	pr13	pr14	pr15	sub total	TOTAL
1	2	2	3	2	9	3	3	2	3	3	14	3	3	3	2	2	3	16	39
2	4	3	3	3	13	3	4	3	3	3	16	4	3	3	4	3	3	20	49
3	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	1	1	2	1	1	7	17
4	1	1	2	1	5	2	2	1	2	2	9	2	1	2	1	1	2	9	23
5	3	3	4	3	13	4	3	3	4	4	18	3	3	4	3	3	4	20	51
6	2	1	2	1	6	2	2	1	2	2	9	2	1	2	2	1	2	10	25
7	4	4	4	4	16	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	4	24	60
8	3	3	2	3	11	2	3	3	2	2	12	3	3	2	3	3	2	16	39
9	3	4	4	4	15	4	5	4	4	4	21	5	4	4	3	4	4	24	60
10	5	5	4	5	19	4	5	5	4	4	22	5	5	4	5	5	4	28	69
11	5	4	4	4	17	4	4	4	4	4	20	4	4	4	5	4	4	25	62
12	2	3	2	3	10	2	4	3	2	2	13	4	3	2	2	3	2	16	39
13	2	2	3	2	9	3	2	2	3	3	13	2	2	3	2	2	3	14	36
14	3	4	3	4	14	3	4	4	3	3	17	4	4	3	3	4	3	21	52
15	2	2	2	2	8	2	1	2	2	2	9	1	2	2	2	2	2	11	28
16	2	2	3	2	9	3	3	2	3	3	14	3	1	2	2	2	3	13	36
17	4	3	3	3	13	3	4	3	3	3	16	4	1	3	4	3	3	18	47
18	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	3	2	2	1	1	10	20
19	1	1	2	1	5	2	2	1	2	2	9	2	4	3	1	1	2	13	27
20	3	3	4	3	13	4	3	3	4	4	18	3	4	4	3	3	4	21	52
21	2	2	3	2	9	3	3	2	3	3	14	3	3	3	2	2	3	16	39
22	4	3	3	3	13	3	4	3	3	3	16	4	3	3	4	3	3	20	49
23	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	1	1	2	1	1	7	17
24	1	1	2	1	5	2	2	1	2	2	9	2	1	2	1	1	2	9	23
25	3	3	4	3	13	4	3	3	4	4	18	3	3	4	3	3	4	20	51
26	2	1	2	1	6	2	2	1	2	2	9	2	1	2	2	1	2	10	25
27	4	4	4	4	16	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	4	24	60
28	3	3	2	3	11	2	3	3	2	2	12	3	3	2	3	3	2	16	39
29	3	4	4	4	15	4	5	4	4	4	21	5	4	4	3	4	4	24	60
30	5	5	4	5	19	4	5	5	4	4	22	5	5	4	5	5	4	28	69
31	5	4	4	4	17	4	4	4	4	4	20	4	4	4	5	4	4	25	62
32	2	3	2	3	10	2	4	3	2	2	13	4	3	2	2	3	2	16	39
33	2	2	3	2	9	3	2	2	3	3	13	2	2	3	2	2	3	14	36
34	3	4	3	4	14	3	4	4	3	3	17	4	4	3	3	4	3	21	52
35	2	2	2	2	8	2	1	2	2	2	9	1	2	2	2	2	2	11	28
36	2	2	3	2	9	3	3	2	3	3	14	3	1	2	2	2	3	13	36
37	4	3	3	3	13	3	4	3	3	3	16	4	1	3	4	3	3	18	47
38	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	3	2	2	1	1	10	20
39	1	1	2	1	5	2	2	1	2	2	9	2	4	3	1	1	2	13	27
40	3	3	4	3	13	4	3	3	4	4	18	3	4	4	3	3	4	21	52
41	2	2	3	2	9	3	3	2	3	3	14	3	3	3	2	2	3	16	39
42	4	3	3	3	13	3	4	3	3	3	16	4	3	3	4	3	3	20	49
43	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	1	1	2	1	1	7	17
44	1	1	2	1	5	2	2	1	2	2	9	2	1	2	1	1	2	9	23
45	3	3	4	3	13	4	3	3	4	4	18	3	3	4	3	3	4	20	51
46	2	1	2	1	6	2	2	1	2	2	9	2	1	2	2	1	2	10	25
47	4	4	4	4	16	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	4	24	60
48	3	3	2	3	11	2	3	3	2	2	12	3	3	2	3	3	2	16	39
49	3	4	4	4	15	4	5	4	4	4	21	5	4	4	3	4	4	24	60
50	5	5	4	5	19	4	5	5	4	4	22	5	5	4	5	5	4	28	69
51	5	4	4	4	17	4	4	4	4	4	20	4	4	4	5	4	4	25	62
52	2	3	2	3	10	2	4	3	2	2	13	4	3	2	2	3	2	16	39
53	2	2	3	2	9	3	2	2	3	3	13	2	2	3	2	2	3	14	36
54	3	4	3	4	14	3	4	4	3	3	17	4	4	3	3	4	3	21	52
55	2	2	2	2	8	2	1	2	2	2	9	1	2	2	2	2	2	11	28
56	2	2	3	2	9	3	3	2	3	3	14	3	1	2	2	2	3	13	36
57	4	3	3	3	13	3	4	3	3	3	16	4	1	3	4	3	3	18	47
58	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	3	2	2	1	1	10	20
59	1	1	2	1	5	2	2	1	2	2	9	2	4	3	1	1	2	13	27
60	3	3	4	3	13	4	3	3	4	4	18	3	4	4	3	3	4	21	52
61	2	2	3	2	9	3	3	2	3	3	14	3	3	3	2	2	3	16	39
62	4	3	3	3	13	3	4	3	3	3	16	4	3	3	4	3	3	20	49
63	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	1	1	2	1	1	7	17
64	1	1	2	1	5	2	2	1	2	2	9	2	1	2	1	1	2	9	23
65	3	3	4	3	13	4	3	3	4	4	18	3	3	4	3	3	4	20	51

66	2	1	2	1	6	2	2	1	2	2	9	2	1	2	2	1	2	10	25
67	4	4	4	4	16	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	4	24	60
68	3	3	2	3	11	2	3	3	2	2	12	3	3	2	3	3	2	16	39
69	3	4	4	4	15	4	5	4	4	4	21	5	4	4	3	4	4	24	60
70	5	5	4	5	19	4	5	5	4	4	22	5	5	4	5	5	4	28	69
71	5	4	4	4	17	4	4	4	4	4	20	4	4	4	5	4	4	25	62
72	2	3	2	3	10	2	4	3	2	2	13	4	3	2	2	3	2	16	39
73	2	2	3	2	9	3	2	2	3	3	13	2	2	3	2	2	3	14	36
74	3	4	3	4	14	3	4	4	3	3	17	4	4	3	3	4	3	21	52
75	2	2	2	2	8	2	1	2	2	2	9	1	2	2	2	2	2	11	28
76	2	2	3	2	9	3	3	2	3	3	14	3	1	2	2	2	3	13	36
77	4	3	3	3	13	3	4	3	3	3	16	4	1	3	4	3	3	18	47
78	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	3	2	2	1	1	10	20
79	1	1	2	1	5	2	2	1	2	2	9	2	4	3	1	1	2	13	27
80	3	3	4	3	13	4	3	3	4	4	18	3	4	4	3	3	4	21	52
81	2	2	3	2	9	3	3	2	3	3	14	3	3	3	2	2	3	16	39
82	4	3	3	3	13	3	4	3	3	3	16	4	3	3	4	3	3	20	49
83	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	1	1	2	1	1	7	17
84	1	1	2	1	5	2	2	1	2	2	9	2	1	2	1	1	2	9	23
85	3	3	4	3	13	4	3	3	4	4	18	3	3	4	3	3	4	20	51
86	2	1	2	1	6	2	2	1	2	2	9	2	1	2	2	1	2	10	25
87	4	4	4	4	16	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	4	24	60
88	3	3	2	3	11	2	3	3	2	2	12	3	3	2	3	3	2	16	39
89	3	4	4	4	15	4	5	4	4	4	21	5	4	4	3	4	4	24	60
90	5	5	4	5	19	4	5	5	4	4	22	5	5	4	5	5	4	28	69
91	5	4	4	4	17	4	4	4	4	4	20	4	4	4	5	4	4	25	62
92	2	3	2	3	10	2	4	3	2	2	13	4	3	2	2	3	2	16	39
93	2	2	3	2	9	3	2	2	3	3	13	2	2	3	2	2	3	14	36
94	3	4	3	4	14	3	4	4	3	3	17	4	4	3	3	4	3	21	52
95	2	2	2	2	8	2	1	2	2	2	9	1	2	2	2	2	2	11	28
96	2	2	3	2	9	3	3	2	3	3	14	3	1	2	2	2	3	13	36
97	4	3	3	3	13	3	4	3	3	3	16	4	1	3	4	3	3	18	47
98	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	3	2	2	1	1	10	20
99	1	1	2	1	5	2	2	1	2	2	9	2	4	3	1	1	2	13	27
100	3	3	4	3	13	4	3	3	4	4	18	3	4	4	3	3	4	21	52
101	2	2	3	2	9	3	3	2	3	3	14	3	3	3	2	2	3	16	39
102	4	3	3	3	13	3	4	3	3	3	16	4	3	3	4	3	3	20	49
103	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	1	1	2	1	1	7	17
104	1	1	2	1	5	2	2	1	2	2	9	2	1	2	1	1	2	9	23
105	3	3	4	3	13	4	3	3	4	4	18	3	3	4	3	3	4	20	51
106	2	1	2	1	6	2	2	1	2	2	9	2	1	2	2	1	2	10	25
107	4	4	4	4	16	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	4	24	60
108	3	3	2	3	11	2	3	3	2	2	12	3	3	2	3	3	2	16	39
109	3	4	4	4	15	4	5	4	4	4	21	5	4	4	3	4	4	24	60
110	5	5	4	5	19	4	5	5	4	4	22	5	5	4	5	5	4	28	69
111	5	4	4	4	17	4	4	4	4	4	20	4	4	4	5	4	4	25	62
112	2	3	2	3	10	2	4	3	2	2	13	4	3	2	2	3	2	16	39
113	2	2	3	2	9	3	2	2	3	3	13	2	2	3	2	2	3	14	36
114	3	4	3	4	14	3	4	4	3	3	17	4	4	3	3	4	3	21	52
115	2	2	2	2	8	2	1	2	2	2	9	1	2	2	2	2	2	11	28
116	2	2	3	2	9	3	3	2	3	3	14	3	1	2	2	2	3	13	36
117	4	3	3	3	13	3	4	3	3	3	16	4	1	3	4	3	3	18	47
118	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	3	2	2	1	1	10	20
119	1	1	2	1	5	2	2	1	2	2	9	2	4	3	1	1	2	13	27
120	3	3	4	3	13	4	3	3	4	4	18	3	4	4	3	3	4	21	52
121	2	2	3	2	9	3	3	2	3	3	14	3	3	3	2	2	3	16	39
122	4	3	3	3	13	3	4	3	3	3	16	4	3	3	4	3	3	20	49
123	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	1	1	2	1	1	7	17
124	1	1	2	1	5	2	2	1	2	2	9	2	1	2	1	1	2	9	23
125	3	3	4	3	13	4	3	3	4	4	18	3	3	4	3	3	4	20	51
126	2	1	2	1	6	2	2	1	2	2	9	2	1	2	2	1	2	10	25
127	4	4	4	4	16	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	4	24	60
128	3	3	2	3	11	2	3	3	2	2	12	3	3	2	3	3	2	16	39
129	3	4	4	4	15	4	5	4	4	4	21	5	4	4	3	4	4	24	60
130	5	5	4	5	19	4	5	5	4	4	22	5	5	4	5	5	4	28	69
131	5	4	4	4	17	4	4	4	4	4	20	4	4	4	5	4	4	25	62
132	2	3	2	3	10	2	4	3	2	2	13	4	3	2	2	3	2	16	39
133	2	2	3	2	9	3	2	2	3	3	13	2	2	3	2	2	3	14	36
134	3	4	3	4	14	3	4	4	3	3	17	4	4	3	3	4	3	21	52
135	2	2	2	2	8	2	1	2	2	2	9	1	2	2	2	2	2	11	28

136	2	2	3	2	9	3	3	2	3	3	14	3	1	2	2	2	3	13	36
137	4	3	3	3	13	3	4	3	3	3	16	4	1	3	4	3	3	18	47
138	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	3	2	2	1	1	10	20
139	1	1	2	1	5	2	2	1	2	2	9	2	4	3	1	1	2	13	27
140	3	3	4	3	13	4	3	3	4	4	18	3	4	4	3	3	4	21	52
141	2	2	3	2	9	3	3	2	3	3	14	3	3	3	2	2	3	16	39
142	4	3	3	3	13	3	4	3	3	3	16	4	3	3	4	3	3	20	49
143	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	7	17
144	1	1	2	1	5	2	2	1	2	2	9	2	1	2	1	1	2	9	23
145	3	3	4	3	13	4	3	3	4	4	18	3	3	4	3	3	4	20	51
146	2	1	2	1	6	2	2	1	2	2	9	2	1	2	2	1	2	10	25
147	4	4	4	4	16	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	4	24	60
148	3	3	2	3	11	2	3	3	2	2	12	3	3	2	3	3	2	16	39
149	3	4	4	4	15	4	5	4	4	4	21	5	4	4	3	4	4	24	60
150	5	5	4	5	19	4	5	5	4	4	22	5	5	4	5	5	4	28	69
151	5	4	4	4	17	4	4	4	4	4	20	4	4	4	5	4	4	25	62
152	2	3	2	3	10	2	4	3	2	2	13	4	3	2	2	3	2	16	39
153	2	2	3	2	9	3	2	2	3	3	13	2	2	3	2	2	3	14	36
154	3	4	3	4	14	3	4	4	3	3	17	4	4	3	3	4	3	21	52
155	2	2	2	2	8	2	1	2	2	2	9	1	2	2	2	2	2	11	28
156	2	2	3	2	9	3	3	2	3	3	14	3	1	2	2	2	3	13	36
157	4	3	3	3	13	3	4	3	3	3	16	4	1	3	4	3	3	18	47
158	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	3	2	2	1	1	10	20
159	1	1	2	1	5	2	2	1	2	2	9	2	4	3	1	1	2	13	27
160	3	3	4	3	13	4	3	3	4	4	18	3	4	4	3	3	4	21	52
161	2	2	3	2	9	3	3	2	3	3	14	3	3	3	2	2	3	16	39
162	4	3	3	3	13	3	4	3	3	3	16	4	3	3	4	3	3	20	49
163	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	1	1	2	1	1	7	17
164	1	1	2	1	5	2	2	1	2	2	9	2	1	2	1	1	2	9	23
165	3	3	4	3	13	4	3	3	4	4	18	3	3	4	3	3	4	20	51
166	2	1	2	1	6	2	2	1	2	2	9	2	1	2	2	1	2	10	25
167	4	4	4	4	16	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	4	24	60
168	3	3	2	3	11	2	3	3	2	2	12	3	3	2	3	3	2	16	39
169	3	4	4	4	15	4	5	4	4	4	21	5	4	4	3	4	4	24	60
170	5	5	4	5	19	4	5	5	4	4	22	5	5	4	5	5	4	28	69
171	5	4	4	4	17	4	4	4	4	4	20	4	4	4	5	4	4	25	62
172	2	3	2	3	10	2	4	3	2	2	13	4	3	2	2	3	2	16	39
173	2	2	3	2	9	3	2	2	3	3	13	2	2	3	2	2	3	14	36
174	3	4	3	4	14	3	4	4	3	3	17	4	4	3	3	4	3	21	52
175	2	2	2	2	8	2	1	2	2	2	9	1	2	2	2	2	2	11	28
176	2	2	3	2	9	3	3	2	3	3	14	3	1	2	2	2	3	13	36
177	4	3	3	3	13	3	4	3	3	3	16	4	1	3	4	3	3	18	47
178	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	3	2	2	1	1	10	20
179	1	1	2	1	5	2	2	1	2	2	9	2	4	3	1	1	2	13	27
180	3	3	4	3	13	4	3	3	4	4	18	3	4	4	3	3	4	21	52
181	2	2	3	2	9	3	3	2	3	3	14	3	3	3	2	2	3	16	39
182	4	3	3	3	13	3	4	3	3	3	16	4	3	3	4	3	3	20	49
183	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	1	1	2	1	1	7	17
184	1	1	2	1	5	2	2	1	2	2	9	2	1	2	1	1	2	9	23
185	3	3	4	3	13	4	3	3	4	4	18	3	3	4	3	3	4	20	51
186	2	1	2	1	6	2	2	1	2	2	9	2	1	2	2	1	2	10	25
187	4	4	4	4	16	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	4	24	60
188	3	3	2	3	11	2	3	3	2	2	12	3	3	2	3	3	2	16	39
189	3	4	4	4	15	4	5	4	4	4	21	5	4	4	3	4	4	24	60
190	5	5	4	5	19	4	5	5	4	4	22	5	5	4	5	5	4	28	69
191	5	4	4	4	17	4	4	4	4	4	20	4	4	4	5	4	4	25	62
192	2	3	2	3	10	2	4	3	2	2	13	4	3	2	2	3	2	16	39
193	2	2	3	2	9	3	2	2	3	3	13	2	2	3	2	2	3	14	36
194	3	4	3	4	14	3	4	4	3	3	17	4	4	3	3	4	3	21	52
195	2	2	2	2	8	2	1	2	2	2	9	1	2	2	2	2	2	11	28
196	2	2	3	2	9	3	3	2	3	3	14	3	1	2	2	2	3	13	36
197	4	3	3	3	13	3	4	3	3	3	16	4	1	3	4	3	3	18	47
198	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	3	2	2	1	1	10	20
199	1	1	2	1	5	2	2	1	2	2	9	2	4	3	1	1	2	13	27
200	3	3	4	3	13	4	3	3	4	4	18	3	4	4	3	3	4	21	52
201	2	2	3	2	9	3	3	2	3	3	14	3	3	3	2	2	3	16	39
202	4	3	3	3	13	3	4	3	3	3	16	4	3	3	4	3	3	20	49
203	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	1	1	2	1	1	7	17
204	1	1	2	1	5	2	2	1	2	2	9	2	1	2	1	1	2	9	23
205	3	3	4	3	13	4	3	3	4	4	18	3	3	4	3	3	4	20	51

206	2	1	2	1	6	2	2	1	2	2	9	2	1	2	2	1	2	10	25	
207	4	4	4	4	16	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	4	24	60	
208	3	3	2	3	11	2	3	3	2	2	12	3	3	2	3	3	4	2	16	39
209	3	4	4	4	15	4	5	4	4	4	21	5	4	4	3	4	4	4	24	60
210	5	5	4	5	19	4	5	5	4	4	22	5	5	4	5	5	4	28	69	
211	5	4	4	4	17	4	4	4	4	4	20	4	4	4	5	4	4	25	62	
212	2	3	2	3	10	2	4	3	2	2	13	4	3	2	2	3	2	16	39	
213	2	2	3	2	9	3	2	2	3	3	13	2	2	3	2	2	3	14	36	
214	3	4	3	4	14	3	4	4	3	3	17	4	4	3	3	4	3	21	52	
215	2	2	2	2	8	2	1	2	2	2	9	1	2	2	2	2	2	11	28	
216	2	2	3	2	9	3	3	2	3	3	14	3	1	2	2	2	3	13	36	
217	4	3	3	3	13	3	4	3	3	3	16	4	1	3	4	3	3	18	47	
218	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	3	2	2	1	1	10	20	
219	1	1	2	1	5	2	2	1	2	2	9	2	4	3	1	1	2	13	27	
220	3	3	4	3	13	4	3	3	4	4	18	3	4	4	3	3	4	21	52	
221	2	2	3	2	9	3	3	2	3	3	14	3	3	3	2	2	3	16	39	
222	4	3	3	3	13	3	4	3	3	3	16	4	3	3	4	3	3	20	49	
223	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	1	1	2	1	1	7	17	
224	1	1	2	1	5	2	2	1	2	2	9	2	1	2	1	1	2	9	23	
225	3	3	4	3	13	4	3	3	4	4	18	3	3	4	3	3	4	20	51	
226	2	1	2	1	6	2	2	1	2	2	9	2	1	2	2	1	2	10	25	
227	4	4	4	4	16	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	4	24	60	
228	3	3	2	3	11	2	3	3	2	2	12	3	3	2	3	3	2	16	39	
229	3	4	4	4	15	4	5	4	4	4	21	5	4	4	3	4	4	24	60	
230	5	5	4	5	19	4	5	5	4	4	22	5	5	4	5	5	4	28	69	
231	5	4	4	4	17	4	4	4	4	4	20	4	4	4	5	4	4	25	62	
232	2	3	2	3	10	2	4	3	2	2	13	4	3	2	2	3	2	16	39	
233	2	2	3	2	9	3	2	2	3	3	13	2	2	3	2	2	3	14	36	
234	3	4	3	4	14	3	4	4	3	3	17	4	4	3	3	4	3	21	52	
235	2	2	2	2	8	2	1	2	2	2	9	1	2	2	2	2	2	11	28	
236	2	2	3	2	9	3	3	2	3	3	14	3	1	2	2	2	3	13	36	
237	4	3	3	3	13	3	4	3	3	3	16	4	1	3	4	3	3	18	47	
238	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	3	2	2	1	1	10	20	
239	1	1	2	1	5	2	2	1	2	2	9	2	4	3	1	1	2	13	27	
240	3	3	4	3	13	4	3	3	4	4	18	3	4	4	3	3	4	21	52	
241	2	2	3	2	9	3	3	2	3	3	14	3	3	3	2	2	3	16	39	
242	4	3	3	3	13	3	4	3	3	3	16	4	3	3	4	3	3	20	49	
243	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	1	1	2	1	1	7	17	
244	1	1	2	1	5	2	2	1	2	2	9	2	1	2	1	1	2	9	23	
245	3	3	4	3	13	4	3	3	4	4	18	3	3	4	3	3	4	20	51	
246	2	1	2	1	6	2	2	1	2	2	9	2	1	2	2	1	2	10	25	
247	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	3	2	2	1	1	10	20	
248	1	1	2	1	5	2	2	1	2	2	9	2	4	3	1	1	2	13	27	
249	3	3	4	3	13	4	3	3	4	4	18	3	4	4	3	3	4	21	52	
250	2	2	3	2	9	3	3	2	3	3	14	3	3	3	2	2	3	16	39	
251	4	3	3	3	13	3	4	3	3	3	16	4	3	3	4	3	3	20	49	
252	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	1	1	2	1	1	7	17	
253	1	1	2	1	5	2	2	1	2	2	9	2	1	2	1	1	2	9	23	
254	3	3	4	3	13	4	3	3	4	4	18	3	3	4	3	3	4	20	51	
255	2	1	2	1	6	2	2	1	2	2	9	2	1	2	2	1	2	10	25	
256	4	4	4	4	16	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	4	24	60	
257	3	3	2	3	11	2	3	3	2	2	12	3	3	2	3	3	2	16	39	
258	3	4	4	4	15	4	5	4	4	4	21	5	4	4	3	4	4	24	60	
259	5	5	4	5	19	4	5	5	4	4	22	5	5	4	5	5	4	28	69	
260	5	4	4	4	17	4	4	4	4	4	20	4	4	4	5	4	4	25	62	
261	2	3	2	3	10	2	4	3	2	2	13	4	3	2	2	3	2	16	39	
262	2	2	3	2	9	3	2	2	3	3	13	2	2	3	2	2	3	14	36	
263	3	4	3	4	14	3	4	4	3	3	17	4	4	3	3	4	3	21	52	
264	2	2	2	2	8	2	1	2	2	2	9	1	2	2	2	2	2	11	28	
265	2	2	3	2	9	3	3	2	3	3	14	3	1	2	2	2	3	13	36	
266	4	3	3	3	13	3	4	3	3	3	16	4	1	3	4	3	3	18	47	
267	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	3	2	2	1	1	10	20	
268	1	1	2	1	5	2	2	1	2	2	9	2	4	3	1	1	2	13	27	
269	3	3	4	3	13	4	3	3	4	4	18	3	4	4	3	3	4	21	52	
270	2	2	3	2	9	3	3	2	3	3	14	3	3	3	2	2	3	16	39	
271	4	3	3	3	13	3	4	3	3	3	16	4	3	3	4	3	3	20	49	
272	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	1	1	2	1	1	7	17	
273	1	1	2	1	5	2	2	1	2	2	9	2	1	2	1	1	2	9	23	
274	3	3	4	3	13	4	3	3	4	4	18	3	3	4	3	3	4	20	51	
275	2	1	2	1	6	2	2	1	2	2	9	2	1	2	2	1	2	10	25	

276	4	4	4	4	16	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	4	24	60
277	3	3	2	3	11	2	3	3	2	2	12	3	3	2	3	3	2	16	39
278	3	4	4	4	15	4	5	4	4	4	21	5	4	4	3	4	4	24	60
279	5	5	4	5	19	4	5	5	4	4	22	5	5	4	5	5	4	28	69
280	5	4	4	4	17	4	4	4	4	4	20	4	4	4	5	4	4	25	62
281	2	3	2	3	10	2	4	3	2	2	13	4	3	2	2	3	2	16	39
282	2	2	3	2	9	3	2	2	3	3	13	2	2	3	2	2	3	14	36
283	3	4	3	4	14	3	4	4	3	3	17	4	4	3	3	4	3	21	52
284	2	2	2	2	8	2	1	2	2	2	9	1	2	2	2	2	2	11	28
285	2	2	3	2	9	3	3	2	3	3	14	3	1	2	2	2	3	13	36
286	4	3	3	3	13	3	4	3	3	3	16	4	1	3	4	3	3	18	47
287	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	3	2	2	1	1	10	20
288	1	1	2	1	5	2	2	1	2	2	9	2	4	3	1	1	2	13	27
289	3	3	4	3	13	4	3	3	4	4	18	3	4	4	3	3	4	21	52
290	2	2	3	2	9	3	3	2	3	3	14	3	3	3	2	2	3	16	39
291	4	3	3	3	13	3	4	3	3	3	16	4	3	3	4	3	3	20	49
292	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	1	1	2	1	1	7	17
293	1	1	2	1	5	2	2	1	2	2	9	2	1	2	1	1	2	9	23
294	3	3	4	3	13	4	3	3	4	4	18	3	3	4	3	3	4	20	51
295	2	1	2	1	6	2	2	1	2	2	9	2	1	2	2	1	2	10	25
296	4	4	4	4	16	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	4	24	60
297	3	3	2	3	11	2	3	3	2	2	12	3	3	2	3	3	2	16	39
298	3	4	4	4	15	4	5	4	4	4	21	5	4	4	3	4	4	24	60
299	5	5	4	5	19	4	5	5	4	4	22	5	5	4	5	5	4	28	69
300	5	4	4	4	17	4	4	4	4	4	20	4	4	4	5	4	4	25	62
301	2	3	2	3	10	2	4	3	2	2	13	4	3	2	2	3	2	16	39
302	2	2	3	2	9	3	2	2	3	3	13	2	2	3	2	2	3	14	36
303	3	4	3	4	14	3	4	4	3	3	17	4	4	3	3	4	3	21	52
304	2	2	2	2	8	2	1	2	2	2	9	1	2	2	2	2	2	11	28
305	2	2	3	2	9	3	3	2	3	3	14	3	1	2	2	2	3	13	36
306	4	3	3	3	13	3	4	3	3	3	16	4	1	3	4	3	3	18	47
307	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	3	2	2	1	1	10	20
308	1	1	2	1	5	2	2	1	2	2	9	2	4	3	1	1	2	13	27
309	3	3	4	3	13	4	3	3	4	4	18	3	4	4	3	3	4	21	52
310	2	2	3	2	9	3	3	2	3	3	14	3	3	3	2	2	3	16	39
311	4	3	3	3	13	3	4	3	3	3	16	4	3	3	4	3	3	20	49
312	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	1	1	2	1	1	7	17
313	1	1	2	1	5	2	2	1	2	2	9	2	1	2	1	1	2	9	23
314	3	3	4	3	13	4	3	3	4	4	18	3	3	4	3	3	4	20	51
315	2	1	2	1	6	2	2	1	2	2	9	2	1	2	2	1	2	10	25
316	4	4	4	4	16	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	4	24	60
317	3	3	2	3	11	2	3	3	2	2	12	3	3	2	3	3	2	16	39
318	3	4	4	4	15	4	5	4	4	4	21	5	4	4	3	4	4	24	60
319	5	5	4	5	19	4	5	5	4	4	22	5	5	4	5	5	4	28	69
320	5	4	4	4	17	4	4	4	4	4	20	4	4	4	5	4	4	25	62
321	2	3	2	3	10	2	4	3	2	2	13	4	3	2	2	3	2	16	39
322	2	2	3	2	9	3	2	2	3	3	13	2	2	3	2	2	3	14	36
323	3	4	3	4	14	3	4	4	3	3	17	4	4	3	3	4	3	21	52
324	2	2	2	2	8	2	1	2	2	2	9	1	2	2	2	2	2	11	28
325	2	2	3	2	9	3	3	2	3	3	14	3	1	2	2	2	3	13	36
326	4	3	3	3	13	3	4	3	3	3	16	4	1	3	4	3	3	18	47
327	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	3	2	2	1	1	10	20
328	1	1	2	1	5	2	2	1	2	2	9	2	4	3	1	1	2	13	27
329	3	3	4	3	13	4	3	3	4	4	18	3	4	4	3	3	4	21	52
330	2	2	3	2	9	3	3	2	3	3	14	3	3	3	2	2	3	16	39
331	4	3	3	3	13	3	4	3	3	3	16	4	3	3	4	3	3	20	49
332	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	1	1	2	1	1	7	17
333	1	1	2	1	5	2	2	1	2	2	9	2	1	2	1	1	2	9	23
334	3	3	4	3	13	4	3	3	4	4	18	3	3	4	3	3	4	20	51
335	2	1	2	1	6	2	2	1	2	2	9	2	1	2	2	1	2	10	25
336	2	2	3	2	9	3	3	2	3	3	14	3	3	3	2	2	3	16	39
337	4	3	3	3	13	3	4	3	3	3	16	4	3	3	4	3	3	20	49
338	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	1	1	2	1	1	7	17
339	1	1	2	1	5	2	2	1	2	2	9	2	1	2	1	1	2	9	23
340	3	3	4	3	13	4	3	3	4	4	18	3	3	4	3	3	4	20	51
341	2	1	2	1	6	2	2	1	2	2	9	2	1	2	2	1	2	10	25